

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA PRESENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN DENOMINADO “TEJIENDO VIDA 2024-2027”

FECHA: 30 DE ABRIL DE 2024

HORA: 8:00 A.M

LUGAR: AULA AMBIENTAL DE CORPOBOYACÁ

La celebración de la Audiencia Pública, se realizó el día martes treinta (30) de abril del 2024, a partir de las 8:00 a.m., en el espacio presencial Aula Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – Corpoboyacá, y de manera virtual mediante la transmisión en vivo en las redes sociales de la Entidad con interpretación en lengua de señas Colombiana, en uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Es de anotar que, en atención a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 2.2.8.6.4.10 del Decreto 1076 de 2015, las opiniones, comentarios, propuestas y documentos aportados por la comunidad y demás intervinientes en la Audiencia Pública, serán objeto de análisis y evaluación por parte de la directora general y el Consejo Directivo para efectuar los ajustes a que haya lugar.

El plazo para la inscripción de las personas naturales o jurídicas que quisieran intervenir en la Audiencia y presentar ponencias y escritos, finalizó el día 23 de abril de 2024, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), inscripción que podía realizarse a través de:

- Secretaría General y Jurídica de Corpoboyacá.
- Oficinas regionales de la Corporación.
- Alcaldías o personerías de los 87 municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá.
- Página web www.corpoboyaca.gov.co

El enlace de transmisión de la Audiencia Pública de presentación del Plan de Acción, se encuentra disponible a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LA PÁGINA	ENLACE DE CONEXIÓN
FACEBOOK CORPOBOYACÁ	https://www.facebook.com/share/v/csmLQFFkTuajPBA7/?mibextid=WC7FNe

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Una vez, realizado el registro de los participantes y siendo las 9:00 de la mañana, se da inicio a la Audiencia Pública de presentación del Plan de Acción 2024-2027, el maestro de ceremonia, **CAMILO BECERRA** da la bienvenida a todos los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - Corpoboyacá, a los miembros del Consejo Directivo, a los asistentes y a las personas que se inscribieron a la Audiencia Pública a través de las diferentes plataformas. De igual manera, informa que la audiencia se está transmitiendo a través de Facebook.

Previo a dar inicio al orden del día, se entonan las notas de los Himnos de Colombia y Boyacá, seguidamente el **Dr. LUIS ALEJANDRO GUTIERREZ SANABRIA**, delegado del Departamento de Boyacá, presenta un Saludo a nombre del señor Gobernador Carlos Andrés Amaya – Presidente del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ, indicando: Estos días he tenido la oportunidad de reflexionar en varios escenarios sobre estos temas y encontré una frase que me marcó profundamente y he querido compartirla con ustedes, “somos la primera generación en sentir los efectos

del cambio climático y la última que puede hacer algo al respecto", y hoy entendemos que los retos que se nos avecinan como sociedad, las noticias que están hoy en los primeros puntos del orden del día en la agenda nacional, la escasez, las medidas frente al recurso hídrico, frente al agua, van a marcar nuestra generación. No se trata de tomar medidas coyunturales, sino de cómo vamos cambiando nuestra concepción, nuestra cultura, y hoy, eso se pone en los primeros puestos estas discusiones.

Desde hace décadas, en aquella declaración de Río, se nos planteaba la participación ciudadana como eje fundamental de lo público en relación con el ambiente, y esto ha venido evolucionando, ahora está sobre la mesa la discusión de Escazú, pero tenemos como principio que las medidas que se tomen en relación con el ambiente tienen sentido sí y solo sí participa la ciudadanía, y por eso me parece muy importante que se realice la Audiencia Pública, y apreciada Ingeniera Yeimy, esto tiene que ser uno de los grandes retos, y es que la ciudadanía se anime a participar de manera masiva.

Esta Corporación tiene en su jurisdicción 87 municipios, maneja temas muy importantes que afectan la vida cotidiana de los ciudadanos, que afectan su desarrollo sostenible, y es de gran importancia que en cada una de las provincias de los municipios, pero que sobre todo, en estos espacios de participación, viéramos a varias personas animadas a que su aporte llegue a estar en el Plan de Acción que hoy ustedes van a presentar a la Comunidad y en particular al Consejo Directivo para su aprobación.

Tenemos sobre la mesa, las decisiones que se van a tomar en los próximos años, la responsabilidad de actuar sobre ecosistemas muy importantes, Siscunsi-Ocetá, Pisba, Bijagual, Mamapacha; he tenido la oportunidad y la confianza del Gobernador Amaya, de representar al departamento en Corporinoquia, y hoy, nosotros debemos entender que una parte importante de los afluentes hídricos, de los ríos más importantes de la Orinoquia nacen en Boyacá y que además, las decisiones que se tomen en CORPOBOYACÁ van a ser muy importantes, las decisiones en torno a los desarrollos viales y al equilibrio que se debe tener entre la necesidad de las vías y la responsabilidad que tenemos del cuidado con el ambiente.

La vía de Vado Hondo, Labranzagrande, el Morro, Yopal, es de gran importancia y necesita un trabajo conjunto entre Corporinoquia y CORPOBOYACÁ, y necesitamos plantear ese equilibrio. La vía que va de Belén hasta Arauca es muy importante y tenemos que darle la dimensión que tiene, que es la conexión de Venezuela con el Pacífico y la oportunidad que generaría, pero siempre con la responsabilidad de tomar estas decisiones.

Particularmente, mencionó en este saludo cuatro elementos que vamos a tener que escuchar en el Plan de Acción y que invitaría al equipo técnico de la Corporación que los tuviera en cuenta: El primero tiene que ver con el agua, con la importancia que hoy tiene en la coyuntura actual, pero además, con la ordenación del territorio alrededor del recurso hídrico, con las medidas que deben tener nuestros municipios alrededor del agua, que tiene que ser fundamental. Considero que, desde el Gobierno Nacional, el Departamental y las decisiones que se tomen en la Corporación, tienen que ir con un enfoque muy importante en este tema.

En segundo lugar, el cambio climático, acá veo un par de personas que fueron protagonistas en la consolidación del plan integral del cambio climático del Departamento de Boyacá y ese esfuerzo que se hizo en los años anteriores, frente a cómo aterrizamos a nuestro Departamento todas las medidas, los análisis y diagnósticos frente al cambio climático, debe ser fundamental en la construcción de nuestro Plan de Acción de Corpoboyacá.

En tercer lugar, el ejercicio de la Autoridad Ambiental; qué gran responsabilidad tiene la Corporación, con cada decisión que se tome en torno a la protección de lo que debe ser la riqueza más grande que tiene este departamento. El equipo que se debe consolidar para que ejerza esa autoridad ambiental se debe fortalecer y el camino es este Plan de Acción, que debe estar acompañado de un análisis presupuestal para los próximos años.

En cuarto lugar, de mención es la cultura ambiental; del Gobierno Nacional y del Ministerio de Ambiente se viene analizando el tema de la cátedra ambiental, qué relación tiene la Corporación con la formación de nuestros niños desde su sistema preescolar, ahora que

desde el Gobierno Nacional se va a implementar y se va a generar todo un espacio para la educación preescolar pública, primaria, secundaria, la conexión con la educación superior en relación a este tema en particular.

Esperan grandes retos, los mejores deseos y disposición para que este trabajo sea en beneficio de la comunidad y me despido con la gratitud y con el saludo de quien hoy dirige el gobierno que hemos denominado el Plan de Desarrollo de la Boyacá Grande, el Ingeniero Carlos Amaya, que me envía a este espacio y este Consejo Directivo.

Y me despido con esta frase, "*Boyacá para la vida, donde el desarrollo sostenible es un principio de derecho, la piedra angular de todas nuestras políticas públicas*", esta frase está consagrada en la visión 2030 del programa de Gobierno de la Boyacá Grande, que fue radicado en la registraduría cuando Carlos Amaya se postuló para ser el Gobernador de los Boyacenses. Hoy se radica el Plan de Desarrollo ante la Asamblea departamental, y este es un compromiso del Gobierno de Boyacá, que espero tenga muy buen camino, acompañado con las buenas decisiones que pueda tomar la Corporación en los próximos años.

Muchas gracias.

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, AVISO DE CONVOCATORIA Y REGLAMENTO

El **DR. RAFAEL ROJAS AZULA**, Secretario General y Jurídico de la Corporación, procede a dar lectura al orden del día, al aviso de la convocatoria y al Reglamento de esta Audiencia Pública de la siguiente manera:

Audiencia Pública de presentación del proyecto de Plan de Acción cuatrienal, 2024-2027, fecha 30 de abril de 2024, hora 8:00 a.m, lugar, Aula Ambiental de CORPOBOYACÁ, Carrera 2 A Este No. 53-136.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo e instalación de la Audiencia Pública de presentación del proyecto de Plan de Acción cuatrienal, 2024-2027.
2. Lectura del orden del día, aviso de convocatoria y reglamento.
3. Designación del Secretario.
4. Presentación del proyecto del Plan de Acción Cuatrienal denominado "CORPOBOYACATEJIENDO VIDA 2024-2027"
5. Intervenciones.
 - 5.1. Intervención de los miembros del Consejo Directivo.
 - 5.2. Intervención de los representantes a la Asamblea Corporativa.
 - 5.3. Intervención del Procurador General de la Nación o su delegado.
 - 5.4. Intervención del Contralor General de la República o su delegado.
 - 5.5. Intervención del Defensor del Pueblo o su delegado.
 - 5.6. Intervención de las personas inscritas previamente.
6. Cierre de la audiencia.

Acto seguido, se procede a dar Lectura al Aviso de Convocatoria de la siguiente manera:



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaría General y Jurídica



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaría General y Jurídica

**AVISO DE CONVOCATORIA
AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN CUATRIENAL "2024- 2027"**

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DE BOYACÁ "CORPOBOYACÁ"**

CONVOCA

A todos los representantes de los diferentes sectores públicos y privados, organizaciones no gubernamentales, veedurías ciudadanas, comunidad en general y entes de control, a la Audiencia Pública de presentación del Proyecto del Plan de Acción, conforme lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015, parágrafo 1º. Artículo 2.2.8.6.4.11 y artículos 2.2.8.6.4.3. y siguientes.

**Lugar: Aula Ambiental- Corpoboyacá (Carrera 2ª Este No.53-136)
Fecha: 30 de abril de 2024
Hora: 08: 00 a.m.**

De conformidad con lo establecido, en el artículo 26 del Decreto 330 de 2007, compilado en el Decreto 1076 de 2015, el objetivo de la audiencia es realizar la presentación del Proyecto de Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027.

La audiencia se llevará a cabo de forma PRESENCIAL en el aula ambiental de la sede central de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá- CORPOBOYACA, ubicada en la Carrera 2ª Este No 53-136 en la ciudad de Tunja y será transmitida por medios virtuales.

Los interesados en intervenir deberán inscribirse previamente en la Secretaría General y Jurídica de CORPOBOYACÁ, ubicada en la carrera 2 A Este No. 53-136, segundo piso en la ciudad de Tunja, en las Oficinas Regionales de la Corporación, Alcaldías o Personerías de los 87 municipios de la jurisdicción de CORPOBOYACA, o a través de la página Web www.corpoboyaca.gov.co a partir del 01 de abril de 2024 en el horario de 8:00 a.m. a 01:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. y la fecha y hora límite de inscripción será el día 23 de abril de 2024 a las 4:00pm.

La inscripción en los municipios, se efectuará en las mismas fechas y en el horario de atención establecido en cada una de las alcaldías y/o las personerías



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaría General y Jurídica



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaría General y Jurídica

A la audiencia pública podrán asistir todas aquellas personas que así lo deseen, no obstante, solo podrán intervenir las personas inscritas previamente y las que establece el artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076 de 2015.

En atención a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076 de 2015, las opiniones, comentarios, propuestas y documentos aportados por la comunidad y demás intervinientes en la Audiencia Pública, serán objeto de análisis y evaluación por parte del Director General, y el Consejo Directivo para efectuar los ajustes a que haya lugar.

Se aclara que la participación en esta audiencia es abierta y, en consecuencia, cualquier ciudadano colombiano tendrá derecho a intervenir en la forma establecida en el artículo 23 del Decreto 330 de 2007, compilado en el Decreto 1076 de 2015.

La Audiencia Pública será dirigida por el presidente del Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ, o su delegado, quien a su vez hará las veces de moderador y designará un secretario(a).

El Plan de Acción 2024-2027 podrá ser consultado en la página Web de Corpoboyacá www.corpoboyaca.gov.co.



YEIMY LISEITH ECHEVERRÍA REYES
DIRECTORA GENERAL

**AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DE FORMULACIÓN
PLAN DE ACCIÓN 2024-2027
(decreto 330 de febrero 8 del 2007)**

REGLAMENTO

De acuerdo con lo establecido en el Artículos 17 y subsiguientes del Decreto 330 de fecha 08 de febrero de 2007, se surtirá la presente Audiencia bajo los siguientes lineamientos:

El objeto de la presente Audiencia Pública es presentar por parte de la Dirección General de CORPOBOYACÁ ante la Comunidad, Consejo Directivo, Funcionarios y demás participantes el proyecto del Plan de Acción Cuatrienal denominado "CORPOBOYACA

TEJIENDO VIDA 2024-2027”, recepcionar las opiniones, comentarios, propuestas, sugerencias y documentos que la comunidad y entes participantes, con el fin de efectuar los ajustes a que haya lugar.

1. Una vez instalada la audiencia, se iniciarán las intervenciones en el siguiente orden:
 - La Directora General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá.
 - Los miembros del Consejo Directivo.
 - Tres (3) representantes de la Asamblea Corporativa.
 - El Procurador General de la Nación o su delegado.
 - El Contralor General de la República o su delegado.
 - El Defensor del Pueblo o su delegado.
 - Las personas inscritas previamente
2. Las intervenciones versarán únicamente sobre el contenido del Plan de Acción Cuatrienal denominado “CORPOBOYACA TEJIENDO VIDA 2024-2027”
3. Las intervenciones de las personas inscritas previamente, tendrán una duración de 3 minutos, por lo que se recomienda ser puntuales y precisos en sus observaciones, aportes y demás sobre el Plan de Acción.
4. Las intervenciones se harán en estricto orden de inscripción, de acuerdo con el listado entregado por la Secretaría General y Jurídica de la Corporación.
5. En la audiencia solamente se escucharán las intervenciones señaladas en el orden del día, de las cuales se dejará constar en el Acta respectiva.
6. Los asistentes que hayan traído intervenciones escritas, pueden radicarlas en el sitio de registro y asistencia para que hagan parte del Acta.
7. Si se trata de alguna queja, puede presentarla en el primer piso de la Corporación, en el área de Atención al Ciudadano, donde serán atendidos por el funcionario de CORPOBOYACÁ.

Seguidamente, el **Dr. ALEJANDRO GUTIERREZ** asume la Presidencia de la Audiencia.

DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO

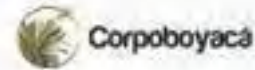
El **PRESIDENTE ALEJANDRO GUTIERREZ**, designa como secretario de la Audiencia Pública de presentación del Plan de Acción “Corpoboyaca Tejiendo vida, 2024-2027”, al doctor Rafael Rojas Azula, en su condición de Secretario General y Jurídico de la Corporación.

PRESENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2024-2027



La Directora General **YEIMY LISETH ECHEVERRÍA REYES**, da la bienvenida y saluda a todas las personas que se encuentran en el Aula Ambiental de la Corporación. A continuación, a través de diapositivas proyectadas a los asistentes inicia su presentación:

Marco General






Marco Normativo

El Plan de Acción Cuatrienal es el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional. En él, se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción y su proyección será de 4 años.

(Artículo 2.2.8.6.4.3 del Decreto 1076 de 2015).

Marco Institucional

-  **Misión**
-  **Visión**
-  **Estructura Organizacional**

Iniciamos con el marco general, tomando como marco normativo lo establecido en el Decreto 1076 del 2015, donde se establece el fin último del Plan de Acción, el cual es la hoja de ruta en donde se enmarcan los compromisos institucionales concretos en materia de gestión ambiental y se definen las inversiones que nosotros vamos a realizar en el transcurso de estos cuatro (4) años.



Adicionalmente, hacemos un análisis de la misión, la visión y la estructura organizacional que se encuentra al interior de la Entidad. Tenemos como base y referente nuestro mapa de procesos y procedimientos; en donde se establece con claridad cuáles son los procesos de Direcccionamiento Estratégico, Misionales y de Apoyo; así mismo, tenemos claridad cuáles son los lineamientos que se nos establecen como insumos, pero sobre todo, los resultados que debemos tener en gran medida, que debe ser una Sostenibilidad Ambiental, principalmente para satisfacer los diferentes grupos de interés que tenemos al interior de la entidad.

Marco General

REFERENTES INTERNACIONALES

- A. Carta del Gran Jefe Seattle
- B. Carta de la Naturaleza - ONU (1982)
- C. Convención de Estocolmo
- D. Convención de Río
- E. Convención de Copenhague
- F. IPBES 2019
- G. Convención de Biodiversidad
- H. Objetivos Aichi
- I. Convención Lucha Contra la Deforestación
- J. Ramsar
- K. Convención de París
- L. IPCC
- M. Plan de Acción UE 2013-2020
- N. Informes Glob de Roma
- O. ODS

REFERENTES NACIONALES

- A. Política Integral de Recurso Hídrico
- B. Política Nacional de Gestión Ambiental Urbana
- C. Política Nacional de Biodiversidad
- D. Ley de Cambio Climático
- E. Ley de Gestión del Riesgo
- F. LEY 99
- G. Decreto Ley 3811974- Código Recursos Naturales Renovables
- H. Alianza Contra la Deforestación
- I. Crisis Climática y sus 12 Principios
- J. Bosques
- K. Humedales Interiores de Colombia
- L. Gestión Integral de Residuos y Desechos Peligrosos
- M. Producción Más Limpia
- N. Prevención y Control de la Contaminación del Aire
- O. Investigación Ambiental
- P. Educación Ambiental
- Q. Desarrollo del Ecoturismo
- R. Gestión del Recurso Hídrico
- S. Crecimiento Verde
- T. IDEAM, Comunicaciones
- U. Plan Nacional de Desarrollo 2024-2027

Hicimos un análisis de los referentes internacionales, un análisis de aproximadamente 15 referentes, diferentes Convenciones que se han desarrollado a nivel internacional, de igual manera, nos basamos en los objetivos de Desarrollo Sostenible, que es una base muy importante para la Planificación y la Planeación, no solamente de las Corporaciones, sino de cualquier Entidad, tanto del orden nacional como territorial.

En los referentes nacionales, tuvimos en cuenta las políticas públicas que se están determinando desde el nivel nacional en diferentes aspectos que son enmarcados en el quehacer de la Corporación.

Marco General

REFERENTES REGIONALES

- A. PGAR
- B. 11 - POMCAS
- C. 8 - Planes de Manejo de Áreas Protegidas
- D. 3 - Planes de Manejo de Ecosistemas Estratégicos
- E. 1 - Plan General de Ordenamiento y Manejo Forestal PGOF
- F. 2 - Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH
- G. 2 - Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos PHAA
- H. Acotamiento de Ronda Hídrica
- I. Compromisos de la Corporación con Documentos CONPES
- J. Recomendaciones del Gobierno Nacional

De igual manera, tuvimos referentes regionales donde analizamos nuestro Plan de Gestión Ambiental Regional, hicimos el análisis de todas esas herramientas de planificación que tenemos al interior de la Corporación, los POMCAS, los PORH, los Planes Ecosistémicos, los Planes de Manejo de Áreas Protegidas; un Análisis de los Acotamientos de Rondas Hídricas y los CONPES que se encuentran vigentes y las recomendaciones que se vinieron realizando con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y en las mesas sostenidas con el Sistema Nacional Ambiental, en donde ellos indicaron cómo se debe realizar la formulación del Plan, y la proyección articulada que nosotros debemos realizar entre nivel nacional, departamental, territorial y Corporaciones.

Una de nuestras bases importantes para este marco general fue nuestro plan de Gestión Ambiental Regional, recordemos que este fue aprobado en el año 2021 y tiene una vigencia de 10 años, es nuestra carta de navegación general en materia regional con relación a temas ambientales, tiene una vigencia hasta el año 2031 y allí se tienen cuatro líneas estratégicas importantes que fueron referente valioso para el ejercicio que realizamos.



Así mismo, realizamos una articulación muy importante con diferentes instancias, grupos de interés, mesas de trabajo con actores importantes y relevantes en temas ambientales, tanto el nivel nacional, regional como departamental. Fue un trabajo de gran importancia; toda vez que, se desarrolló con comunidades étnicas que le dio ese valor agregado al ejercicio de planificación y de recoger esas iniciativas en territorio.



Nuestro Plan de Acción para estos 4 años se va a fundamentar en 4 principios importantes:

1. De lo que nosotros pudimos analizar en territorio.
2. De las Políticas Públicas vigentes.
3. De Nuestro Plan Regional Ambiental.
4. De lo que estamos viviendo hoy por hoy como sociedad y como comunidad colombiana y global, en torno a la gestión ambiental y el cambio climático.



El primer objetivo está relacionado directamente con la Gobernanza, el segundo, la Sostenibilidad Hídrica, el tercero está relacionado con el Fortalecimiento de la Estructura Ecológica Principal, y, por último, que es un tema transversal a los 3 anteriores y que va a permitir que en realidad se materialicen estos objetivos, es el Fortalecimiento Institucional.

Estos cuatro principios y objetivos los vamos a ver en el transcurso de esas acciones operativas que ya vamos a empezar a mostrar en el siguiente capítulo frente al plan de acción:



Acá se evidencia el proceso metodológico que empezamos a realizar desde el mes de febrero, iniciamos una conformación de equipos de trabajo interno, estos equipos de trabajo llevaron a cabo mesas de trabajo, recolección de información primaria, y se evidencia cada una de las fases para la proyección, exposición y aprobación del Plan de Acción 2023-2027.

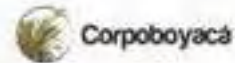


En las mesas territoriales se realizaron en cada uno de los municipios que visitamos y tuvimos en cuenta 5 líneas estratégicas basadas en temas de Bosques y Biodiversidad, Recurso Hídrico, Ordenamiento Territorial, Gestión del Riesgo, Educación Ambiental y la Participación Ciudadana, ahí pudimos tener en cuenta una metodología, donde conseguimos identificar cuáles eran esos problemas que tenía la comunidad, las posibles causas, las consecuencias y las posibles soluciones que se podían dar a cada una de esas problemáticas que se tienen en territorio.



En el mapa que se muestra, se evidencia los municipios a los que fuimos, principalmente a las cuatro territoriales, a Socha, Pauna, Soatá, Miraflores, fuimos a Puerto Boyacá, donde tuvimos una mesa con la comunidad en general y con la Comunidad Embera Katío; así mismo llegamos a Güicán de la Sierra en donde tuvimos una mesa específica con la comunidad en general y con la Comunidad U'wa que hace parte de la jurisdicción de los 87 municipios de la Corporación; estuvimos en Ricaurte alto, bajo, en Tundama, en Sugamuxi, en la provincia centro. De igual manera, tuvimos una mesa del nivel nacional con las Entidades que se articulan en el Sistema Nacional Ambiental y un ejercicio con investigadores, grupos de investigación y universidades y diferentes grupos de interés que fueron acercándose a nosotros.

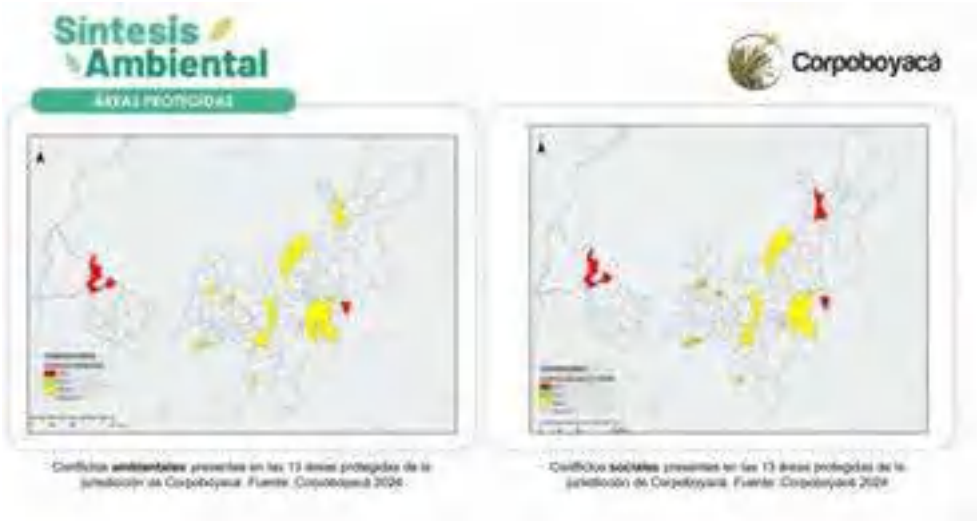
Síntesis Ambiental
 ÁREAS PROTEGIDAS



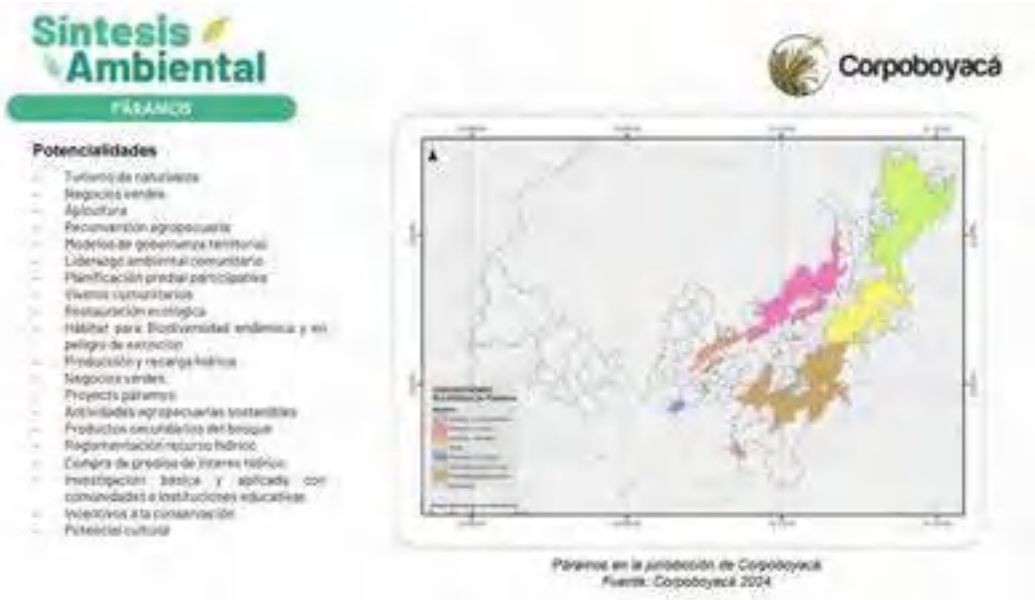
Problemáticas	Plazo corto				Plazo mediano				Plazo largo			
	Plazo corto	Plazo mediano	Plazo largo	Plazo corto	Plazo mediano	Plazo largo	Plazo corto	Plazo mediano	Plazo largo	Plazo corto	Plazo mediano	Plazo largo
Contaminación de cuerpos acuáticos por actividades de...	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Deforestación de áreas protegidas...	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
...

La Corporación actualmente cuenta con 94 áreas protegidas, en la parte inferior se observan esas convenciones que brindan claridad de esas áreas protegidas o planes de manejo que se tienen cada una de ellas y el estado que tenemos actualmente.

Así mismo, identificamos algunas potencialidades que se encuentran en estas áreas protegidas y las problemáticas alrededor de ellas, lo cual sirvió para hacer un análisis y una comparación de esas acciones que debemos hacer en el corto, mediano y largo plazo con cada una de estas áreas protegidas de la Corporación.



Posteriormente, se realizó un análisis de problemáticas y potencialidades de áreas protegidas, se llevó a cabo una comparación de los conflictos ambientales que se encuentran en estas áreas versus los conflictos sociales que se encuentran en las áreas protegidas. Es importante conocer cómo los conflictos sociales y ambientales tienen una articulación y están enfocados principalmente a que nosotros concentremos sobre todo nuestro ejercicio de cultura ambiental sobre las áreas que se encuentran en color rojo, que es donde hay mayor conflicto socioambiental.



De igual manera, se realizó un análisis de los páramos, identificamos sus potencialidades relacionadas con el turismo natural, negocios verdes, apicultura, se encontraron temas relacionados a la planificación predial participativa, la restauración ecológica, la compra de predios de interés hídrico y el potencial cultural enfocado a temas ambientales que se puede potencializar en cada uno de los páramos.

Se llevó a cabo el análisis desde las potencialidades en estas zonas de páramo y se identificaron esas problemáticas que se encuentran actualmente en esas zonas.





El mismo ejercicio se realizó con los humedales, se identificaron las potencialidades que se encuentran en los humedales dentro de los 87 municipios e identificamos que se puede realizar temas relacionados con turismo de naturaleza. Estas potencialidades son transversales y comunes en cada uno de estos ecosistemas estratégicos que se identifican en territorio.



Existen problemáticas muy importantes en materia de humedales, están enfocados a las sedimentaciones que se encuentran en estos humedales, y aquí se relacionan cada una de ellas.



Se llevó a cabo un análisis de la flora que se encuentra en el departamento, es muy importante señalar que Colombia cuenta con 75.157 especies de flora, que corresponde aproximadamente al 10% de la flora total de biodiversidad mundial.

Se realizó un análisis sobre las especies representativas en Boyacá, el número de especies versus el porcentaje que corresponde a nivel nacional, y también hicimos un análisis de vulnerabilidad de estas especies, cuáles se encuentran en crítico peligro de extinción, cuáles se encuentran en extinción y cuáles se encuentran en un estado vulnerable



Lo mismo se realizó con relación a fauna, un análisis específico de las especies de fauna en el departamento Boyacá.



En materia de recurso hídrico, mostramos cuál es el recurso hídrico que se encuentra en territorio de acuerdo a las territoriales, los trámites de concesiones que se vienen desarrollando desde nivel central y desde las oficinas territoriales.

De la misma forma, discriminamos en territoriales como tenemos las solicitudes, los trámites de concesiones de agua en Miraflores, Pauna, Socha y Soata, como se muestra en el cuadro.



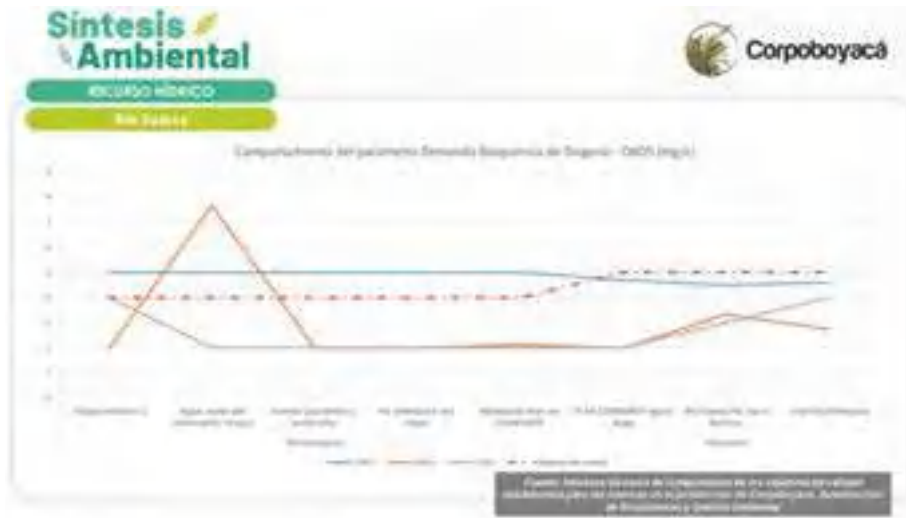
Se realizó un análisis de cada una de las cuencas hídricas importantes del departamento, pero de los 87 municipios de la jurisdicción de CORPOBOYACÁ, hicimos un análisis iniciando por el río Chicamocha, frente al comportamiento del parámetro de demanda bioquímica de oxígeno, ahí se muestra el referente desde el año 2016 hasta el año 2021.



De este modo, se llevó a cabo un análisis para esta cuenca del río Chicamocha con relación al comportamiento del parámetro de oxígeno disuelto, identificando también el objetivo de calidad con relación a este parámetro.



Igual ejercicio hicimos con el río Suárez, identificando el comportamiento del parámetro de oxígeno disuelto y los comportamientos que tuvieron desde la vigencia 2017 hasta la vigencia 2021.



De esta manera, se llevó a cabo análisis del comportamiento del parámetro de la demanda bioquímica de oxígeno, en donde encontramos que para el año 2019 evidenciamos en un punto importante, que fue el del vertimiento en Tinjacá.



Así mismo, se realizó el análisis para el Río Lengupá, teniendo en cuenta el comportamiento de las 2 variables que menciona, oxígeno disuelto y teniendo base referente el objetivo de calidad y las mediciones que se realizaron desde el año 2015 hasta el año 2021.



Se adelanta análisis de la relación bioquímica de oxígeno, en donde se identificó que fue el año 2015, teniendo un comportamiento variable con relación a los demás años.



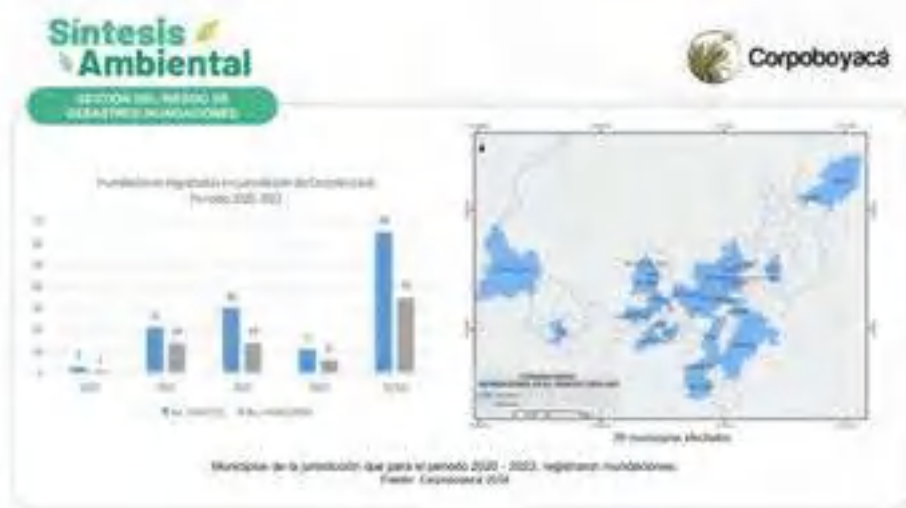
En las cuencas del río Lengupá, Chicamocha y Suárez, se llevó a cabo un análisis de los bosques y el nivel de deforestación que se ha venido teniendo desde el año 1990 hasta el año 2022, en donde podemos identificar la superficie cubierta por cada uno de los bosques.



Se realizó el análisis de la gestión de riesgo de cada uno de las tipologías de riesgos que tenemos actualmente, en primera medida, se realizó el análisis correspondiente a temas relacionados con incendios.



En temas de gestión de riesgo y relacionados con movimientos en masa, se llevó a cabo un análisis entre el número de eventos que se presentaron con relación a los números de municipios que se vieron afectados con este tipo de riesgo.



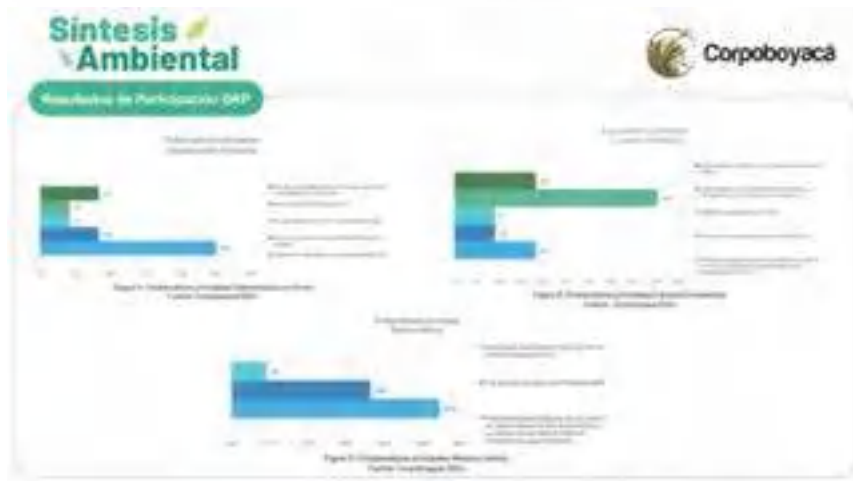
En materia de inundación, para el periodo comprendido entre 2020-2023, se realizó un análisis específico de los eventos presentados, los municipios afectados.



En temas de ordenamiento territorial, se muestra el estado actual en el que se encuentra los 87 municipios que hacen parte de la jurisdicción de CORPOBOYACÁ.



Estos son los resultados de las mesas de trabajo que realizamos por esas 5 líneas estratégicas, en dónde se enfocó principalmente en las problemáticas que identificamos en territorio.



Identificamos que en la comunidad existe una problemática común y está relacionado a la reglamentación del Recurso Hídrico, de igual manera, identificamos que uno de los temas importantes que se han mostrado es como el cambio climático nos ha venido afectando y se evidencia la necesidad de la población a tener una cultura enfocada a la gestión de riesgo y a la mitigación de los mismos.



Hasta aquí mostramos la síntesis ambiental general en donde se marcó el diagnóstico a cada uno de los ecosistemas que hacen parte de los 87 municipios de la Corporación, este ejercicio fue muy valioso porque se identificó cómo podemos articular esas acciones, esas líneas estratégicas, programas y proyectos en pro de poder resolver los temas identificados en territorio.

Ahora desarrollaremos el punto central de la presentación de este Plan de Acción, que son las acciones operativas que nosotros quisimos plasmar en este Plan, el cual fue un trabajo articulado en territorio.



Toma la palabra el Subdirector de Planeación de CORPOBOYACA, **Ingeniero GIOVANY RAFAEL VIASUS QUINTERO**, da la bienvenida y saluda a todas las personas que se encuentran en el Aula Ambiental de la Corporación. A continuación, a través de diapositivas proyectadas a los asistentes inicia su presentación con el primer programa que se titula “*Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos*”, a saber:

Acciones Operativas  **Linea Estratégica**
Biocéntrica y contribuciones de la naturaleza  **Corpoboyacá**

CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Programa
 Promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos a través de la implementación de medidas integrales que fortalezcan la gobernanza ambiental, protejan y restauren los ecosistemas clave, conserven la diversidad biológica y gestionen de manera integral la fauna y flora.

Tabla 76. Proyectos del programa Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos:

Programa	Proyecto
2202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Conservación y gobernanza de ecosistemas y biodiversidad. Estrategias de conservación de flora y fauna

Tabla 77. Inversión anual y total en el programa Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Año 2024 (millones)	Año 2025 (millones)	Año 2026 (millones)	Año 2027 (millones)	Total inversión 2024-2027
7,226	7,932	4,028	4,760	23,947

Es importante comentarles a ustedes que en el proceso de construcción de este Plan de Acción se realizó un trabajo iniciando con la Corporación y con los funcionarios de la Entidad para manejar los proyectos de manera transversal y cambiar un poco el lenguaje de dependencias para hablar de manera articulada de toda una Entidad con sus oficinas territoriales.

Acciones Operativas  **Linea Estratégica**
Biocéntrica y contribuciones de la naturaleza  **Corpoboyacá**

CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

PROYECTO: CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD

Caja 1740

Definir e implementar acciones que fortalezcan la administración y conservación de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos a partir de la planificación participativa, conformación de nuevas áreas protegidas municipales, privadas y otras, estrategias complementarias de conservación a través de medidas de gobernanza con enfoque diferencial, procesos de investigación, acción participativa y el fortalecimiento de alianzas en favor de la gestión de la biodiversidad, ambiental de Pago por Servicios Ambientales, que permitan el fortalecimiento de la estructura Ecológica Principal (EEP) a través del mantenimiento de sus servicios ecosistémicos y a la biodiversidad buscando evaluar en el cumplimiento de los objetivos de conservación.

Actividad	Unidad	Indicador	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2024-2027
Realizar acciones de articulación con el componente de áreas protegidas, conformación de nuevas áreas protegidas municipales y privadas y otras, estrategias complementarias de conservación a través de medidas de gobernanza con enfoque diferencial, procesos de investigación, acción participativa y el fortalecimiento de alianzas en favor de la gestión de la biodiversidad, ambiental de Pago por Servicios Ambientales, que permitan el fortalecimiento de la estructura Ecológica Principal (EEP) a través del mantenimiento de sus servicios ecosistémicos y a la biodiversidad buscando evaluar en el cumplimiento de los objetivos de conservación.	Unidades	Número de articulación con el componente de áreas protegidas, conformación de nuevas áreas protegidas municipales y privadas y otras, estrategias complementarias de conservación a través de medidas de gobernanza con enfoque diferencial, procesos de investigación, acción participativa y el fortalecimiento de alianzas en favor de la gestión de la biodiversidad, ambiental de Pago por Servicios Ambientales, que permitan el fortalecimiento de la estructura Ecológica Principal (EEP) a través del mantenimiento de sus servicios ecosistémicos y a la biodiversidad buscando evaluar en el cumplimiento de los objetivos de conservación.	1	0	0	0	1
Fortalecer la administración y gobernanza de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos de la entidad.	Unidades	Proyectos de administración y gobernanza de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos.	1	0	0	0	1
Fortalecer la implementación de las Planes de Acción de los componentes de Ecosistemas Estratégicos.	Unidades	Componentes fortalecidos en el PMA de los componentes de Ecosistemas Estratégicos.	1	0	0	0	1
Fortalecer el pago por servicios ambientales a través de los Planes de Acción de Ecosistemas Estratégicos.	Unidades	Proyectos de gestión fortalecidos a través de los planes de acción de Ecosistemas Estratégicos.	1	0	0	0	1
Fortalecer el componente de áreas protegidas de la estructura Ecológica Principal.	Unidades	Proyectos de fortalecimiento de la estructura Ecológica Principal.	1	0	0	0	1
Fortalecer la estructura Ecológica Principal para la implementación de los componentes de Ecosistemas Estratégicos.	Unidades	Proyectos de fortalecimiento de la estructura Ecológica Principal.	1	0	0	0	1
Fortalecer la estructura Ecológica Principal para la implementación de los componentes de Ecosistemas Estratégicos.	Unidades	Proyectos de fortalecimiento de la estructura Ecológica Principal.	1	0	0	0	1
Fortalecer la estructura Ecológica Principal para la implementación de los componentes de Ecosistemas Estratégicos.	Unidades	Proyectos de fortalecimiento de la estructura Ecológica Principal.	1	0	0	0	1

Señala cada una de las actividades propuestas en el Plan de Acción 2024-2027 junto a sus indicadores y las metas trazadas durante este periodo frente a cada actividad.



Toma la palabra la Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental de CORPOBOYACA, **Ingeniera SONIA NATALIA VASQUEZ DÍAZ**, da la bienvenida y saluda a todas las personas que se encuentran en el Aula Ambiental de la Corporación. A continuación, a través de diapositivas proyectadas a los asistentes continua con la presentación del Plan de Acción, de la siguiente manera:



Acciones Operativas

CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS

PROYECTO: CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD

20 años

Actividad	Unidad	Indicador	Tasa de Indicador	Línea Base	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta del Cuadrante
Implementar actividades para promover el turismo de naturaleza en áreas protegidas administradas por Corpoboyacá y por comunidades locales.	Turismo	en foros de implementación	1	0	1	1	1	1	4
Conducir con la comunidad y/o empresas a los procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias de conservación, en las áreas protegidas administradas por Corpoboyacá, sus áreas afechadas y demás territorios.	Normas	Adoptación de prácticas implementadas por las comunidades	1	0	1	1	1	1	4
Definir la Base de Pago por Servicios Ambientales para la prestación de Corpoboyacá	Porcentaje	Existencia de la construcción de la Base de Pago	1	0	100	100	100	100	100
Implementar los Espacios de Pago por Servicios Ambientales en la prestación de Corpoboyacá	Porcentaje	Porcentaje de implementación	100	0	100	100	100	100	100
Definir los Espacios de Pago por Servicios Ambientales como estrategia complementaria de conservación y el manejo de áreas protegidas administradas por Corpoboyacá, sus áreas afechadas y demás territorios.	Porcentaje	Existencia de prácticas para el diseño de PSP por comunidad	100	0	100	100	100	100	100
Conducir con la comunidad y/o empresas a los procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias de conservación, en las áreas protegidas administradas por Corpoboyacá, sus áreas afechadas y demás territorios.	Porcentaje	Existencia de la construcción de la Base de Pago	1	0	100	100	100	100	100
Definir los Espacios de Pago por Servicios Ambientales como estrategia complementaria de conservación y el manejo de áreas protegidas administradas por Corpoboyacá, sus áreas afechadas y demás territorios.	Indicador	Una implementación	1	0	100	100	100	100	100

Nuestros Ecosistemas y las Áreas Protegidas tienen unas grandes potencialidades que claramente tenemos que balancearlas con los las problemáticas y con las propuestas de la gente que se encuentra en ellas.

Relaciona las actividades propuestas en el Plan de Acción 2024-2027 junto a sus indicadores y las metas trazadas durante este periodo frente a cada actividad, resaltando la importancia del turismo de naturaleza, los procesos de agroecología, apicultura, el pago por servicios ambientales y la restauración ecológica.

Acciones Operativas

CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS

PROYECTO: CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD

20 años

Actividad	Unidad	Indicador	Tasa de Indicador	Línea Base	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta del Cuadrante
Contribuir a crear planes de acción de implementación de medidas de conservación de la biodiversidad y/o especies de conservación en las comunidades y/o empresas administradas por Corpoboyacá y/o comunidades locales.	Porcentaje	Avance en la construcción de la base de datos	1	0	100	100	100	100	100
Implementar los Espacios de Pago por Servicios Ambientales como estrategia complementaria de conservación y el manejo de áreas protegidas administradas por Corpoboyacá, sus áreas afechadas y demás territorios.	Indicador	Adoptación de prácticas implementadas por las comunidades	1	0	1	1	1	1	4
Definir los Espacios de Pago por Servicios Ambientales como estrategia complementaria de conservación y el manejo de áreas protegidas administradas por Corpoboyacá, sus áreas afechadas y demás territorios.	Indicador	Áreas protegidas y/o comunidades	1	0	100	100	100	100	100
Realizar y mantener los índices de calidad y producción de productos agroecológicos, para las empresas que administran Corpoboyacá.	Normas	Existencia de prácticas y/o implementación administradas por Corpoboyacá	100	0	100	100	100	100	100
Apoyar la implementación y/o fortalecimiento de áreas de conservación de la biodiversidad y/o especies de conservación.	Normas	Existencia de prácticas y/o implementación	1	0	1	1	1	1	4
Conducir actividades con la participación de actores privados, públicos y sociedad civil, para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	Normas	Acciones ejecutadas	1	0	1	1	1	1	4

De igual manera, señala la importancia de a nivel de suelos, ya que es uno de los recursos más importantes y uno de los más difíciles y lentos en recuperación




CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS

PROYECTO: ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN FLORA Y FAUNA

9

OBJETIVO

Implementar acciones que promuevan la conservación de fauna y flora silvestre, a través de procesos de investigación - acción - participativa y el fortalecimiento de alianzas, así como a la identificación, prevención, manejo y control de especies exóticas invasoras, en favor y la gestión de la biodiversidad de la jurisdicción de la Corporación.

Actividad	Unidad	Indicador	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Realizar y controlar la lista de especies invasoras de la jurisdicción	Nacional	Definición permitida, con actualizaciones y actualización de lista de especies invasoras por el país	1	2	3	4	5	6	7
Elaborar el plan de implementación de conservación de especies invasoras	Nacional	Elaboración del plan de implementación de conservación de especies invasoras	1	2	3	4	5	6	7
Implementar acciones de control y manejo de especies invasoras prioritarias de acuerdo a los planes de manejo de especies	Nacional	Control de especies invasoras y sus impactos de conservación en el territorio. Acuerdos de cooperación ambiental firmados	1	2	3	4	5	6	7
Implementar acciones de control y manejo de especies invasoras prioritarias de acuerdo a los planes de manejo de especies	Participativa	Avance de la implementación de acciones de control y manejo de especies invasoras prioritarias de acuerdo a los planes de manejo de especies	1	2	3	4	5	6	7
Realizar acciones de control y manejo de especies invasoras prioritarias de acuerdo a los planes de manejo de especies	Participativa	Análisis de los impactos de la conservación de especies invasoras	1	2	3	4	5	6	7
Implementar acciones de control y manejo de especies invasoras prioritarias de acuerdo a los planes de manejo de especies	Participativa	Avance de la implementación de acciones de control y manejo de especies invasoras prioritarias de acuerdo a los planes de manejo de especies	1	2	3	4	5	6	7
Elaborar los documentos técnicos de manejo de especies invasoras de acuerdo a los planes de manejo de especies	Nacional	Documentos técnicos formulados	1	2	3	4	5	6	7
Elaborar los documentos técnicos de manejo de especies invasoras de acuerdo a los planes de manejo de especies	Participativa	Avance de acciones de control y manejo de especies invasoras de acuerdo a los planes de manejo de especies	1	2	3	4	5	6	7
Implementar acciones de control y manejo de especies invasoras prioritarias de acuerdo a los planes de manejo de especies	Participativa	Control de especies invasoras de acuerdo a los planes de manejo de especies	1	2	3	4	5	6	7

Así mismo, resalta la importancia al componente de conservación de fauna y flora, teniendo en cuenta la gran riqueza que tenemos en fauna y flora y la vulnerabilidad de muchas especies en el territorio, como lo son algunas espeletias, de las que quedan 15 individuos en el planeta y prácticamente se encuentran en Boyacá. Por último, hace mención al ejercicio del control y manejo de las especies invasoras que se encuentran muy cerca de los páramos.

Señala que el Plan de Acción está más articulado porque el reto es hacer esa integración dentro de la misma institución, y en el caso en mención, el proyecto de estrategias de conservación de fauna y flora también se interactúa entre subdirecciones con un componente de rehabilitación de fauna silvestre.



Toma la palabra el Subdirector de Administración de Recursos Naturales de CORPOBOYACA, **Ingeniero HEILER MARTÍN RICAURTE AVELLA**, da la bienvenida y saluda a todas las personas que se encuentran en el Aula Ambiental de la Corporación. A continuación, manifiesta que, una de las riquezas más grandes que Boyacá tiene es la biodiversidad, lo cual ha producido que exista uno de los dos negocios ilegales más fuertes en el mundo, que es el tráfico de especies nativas.

Indica que, este fenómeno se presenta debido al tráfico de la fauna y de la flora que viene de los llanos orientales, y en el área megadiversa de la Serranía de las Quinchas, para ello, se cuenta con unos operativos de control con la fuerza pública, en donde se realiza una revisión sobre las vías, temas de inteligencia y así se logra continuamente detectar tráfico de monos, de pequeños y grandes mamíferos, de aves, principalmente loros, guacamayas, los cuales presentan grandes afectaciones y deben ser rehabilitados, reincorporados y nuevamente liberado en los ecosistemas.

Menciona que la Corporación cuenta con el propósito de garantizar la valoración, la rehabilitación y la disposición de fauna silvestre y de generar el espacio para la disposición de la flora incautada. Es importante recordar que no se puede hacer aprovechamiento forestal, que se requiere permisos y medidas para prevenir, mitigar, corregir y compensar esos impactos cuando realmente se requiere realizar un aprovechamiento, en este sentido, la flora que es desplazada sin los salvoconductos y sin el registro del ICA o del registro de la Corporación o el permiso de aprovechamiento forestal, son incautadas y dispuestas dentro de la Corporación o en áreas destinadas para ello y desde allí se inician los procesos sancionatorios en el margen de la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, que se resuelve

de una manera mucho más activa, con la respectiva asesoría a los municipios en la incorporación y planificación y ejecución de esas acciones relacionadas con las determinantes ambientales.

Expone cada uno de las actividades e indicadores de este proyecto.

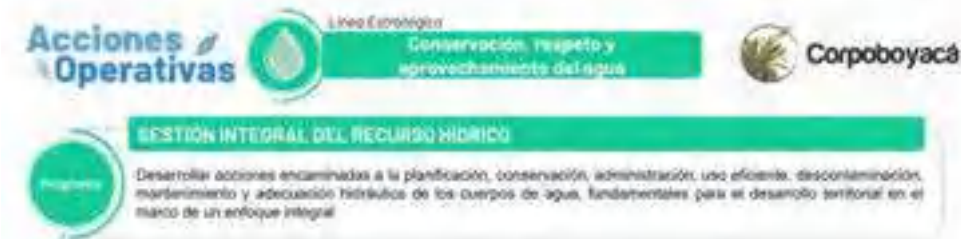


Tabla 74. Proyectos del programa Gestión Integral del Recurso Hídrico

Programa	Proyecto
Gestión Integral del Recurso Hídrico	Sostenibilidad hídrica para el territorio

Tabla 75. Inversión anual y total en el programa Gestión Integral del Recurso Hídrico

Año 2024 (Millones)	Año 2025 (Millones)	Año 2026 (Millones)	Año 2027 (Millones)	Total Inversión 2024-2027
28.789	8.508	8.474	8.332	62.099

Expone el programa denominado “*Conservación, Respeto y Aprovechamiento del Agua*”, manifestando que estos, se encuentran en consonancia con el PGAR y con lo que orienta el Ministerio, es decir, el nombre del programa no es un ejercicio que se haya querido construir o definir por parte de la Corporación, si no que está establecido de acuerdo a los lineamientos del Ministerio.



Expone el proyecto denominado “*Sostenibilidad Hídrica para el Territorio*” y cada una de sus actividades e indicadores.



Nuevamente toma la palabra la Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental de CORPOBOYACA, **Ingeniera SONIA NATALIA VASQUEZ DÍAZ**, y a través de diapositivas proyectadas a los asistentes, continua con la presentación del Plan de Acción, con el proyecto denominado “*Sostenibilidad Hídrica para el Territorio*”, así:

Menciona que, para este proyecto se parte de varios esquemas e instrumentos de Planeación que ya se tienen determinados y se inicia con la implementación.

Acciones Operativas

GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

PROYECTO: SOSTENIBILIDAD HÍDRICA PARA EL TERRITORIO

20 años

Actividad	Unidad	Indicador	Tipo de	Año Base	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
Actualizar el PDRH para la ordenación integral de la cuenca y la gestión del recurso hídrico.	Porcentaje	Existe en los Territorios y/o subterranios del PDRH	U	0	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Establecer la línea de desarrollo urbano y rural para los municipios de Boyacá, considerando la gestión del recurso hídrico y la sostenibilidad del territorio.	Numero	Existencia de planes de ordenación territorial y urbanística	U	0	1	2	3	4	1	2	3	4
Planear y/o actualizar los cobertores de vertimientos y/o cobertores de aguas residuales de los municipios.	Numero	Cobertores de aguas residuales y/o de vertimientos existentes y/o en construcción	U	0	0	1	2	3	0	1	2	3
Apoyar y/o monitorear la implementación de los programas de saneamiento y/o de gestión integral del recurso hídrico en los municipios de Boyacá.	Numero	Programas operativos para el desarrollo urbano y/o rural y/o de gestión integral del recurso hídrico	U	0	1	1	1	1	1	1	1	1
Implementar acciones para la conservación del medio ambiente y/o de la calidad del agua en los municipios de Boyacá.	Numero	Acciones implementadas para la conservación del medio ambiente y/o de la calidad del agua	U	0	0	1	2	3	0	1	2	3
Realizar el monitoreo de la calidad del agua en los municipios de Boyacá.	Numero	Campañas de monitoreo de la calidad del agua	U	0	1	1	1	1	1	1	1	1
Realizar el monitoreo de la calidad del agua en los municipios de Boyacá.	Porcentaje	Existencia de programas de monitoreo de la calidad del agua	U	0	100	100	100	100	100	100	100	100
Realizar los programas de educación ambiental en los municipios de Boyacá.	Porcentaje	Existencia de programas de educación ambiental	U	0	100	100	100	100	100	100	100	100
Realizar acciones de Planeamiento Ambiental en los municipios de Boyacá.	Numero	Acciones de Planeamiento Ambiental en los municipios de Boyacá	U	0	1	1	1	1	1	1	1	1
Realizar el monitoreo de la calidad del agua en los municipios de Boyacá.	Numero	Monitoreo de la calidad del agua en los municipios de Boyacá	U	0	1	1	1	1	1	1	1	1

Expone cada una de las actividades del proyecto, mencionando los indicadores y las metas dispuestas para cada uno de los años del periodo 2024-2027.

Comenta que, no todos los municipios tienen funcionando una PTAR, por consiguiente, deben formalizar un plan de saneamiento y manejo de vertimientos que ya está evaluando la Corporación y realizando un seguimiento de manera permanente.



La Directora General de CORPOBOYACA Ingeniera **YEIMY LISETH ECHEVERRÍA**, retoma la palabra y continua exponiendo la línea estratégica de ciudadanía ecológica, con el programa Educación Ambiental, indicando que estos programas están articulados con el Plan General Regional Ambiental y con los lineamientos emitidos por el Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de la siguiente manera:

Acciones Operativas

Línea Estratégica: Ciudadanía Ecológica

Programa: EDUCACIÓN AMBIENTAL

Fomentar la educación ambiental y gobernanza a través de la comunicación efectiva, así como promover la participación activa de la comunidad en la gestión sustentable de los recursos naturales, la conservación del medio ambiente y la preservación de la biodiversidad.

Tabla 95. Proyectos del programa Educación ambiental

Programa	Proyecto
Educación ambiental	Comunicación y educación desde la participación sustentable

Tabla 96. Inversión anual y total en el programa Educación ambiental

Año 2024 (millones)	Año 2025 (millones)	Año 2026 (millones)	Año 2027 (millones)	Total Inversión 2024-2027
5.111	1.006	1.811	1.748	9.676



Continua el Subdirector de Planeación de CORPOBOYACA, Ingeniero **GIOVANY RAFAEL VIASUS QUINTERO**, mencionando que este proyecto es un escenario relevante y transversal de la Corporación.

Menciona que, este programa de educación ambiental es relevante para saber cómo poder atender ese ejercicio de la formalización del Recurso Hídrico, cómo entender esos planes de uso y ahorro eficiente, cómo poder tener una orientación clara frente a la formalidad, porque actualmente existe una alta informalidad frente a este recurso, frente a la administración de las áreas protegidas, a los escenarios de ese tráfico, como comentaba el biólogo Heiler Martín Ricaurte Avella.

Relata: Acá tenemos ideas como el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental que tiene cada uno de los municipios, que generalmente está en cabeza de los Secretarios de Planeación y que muchas veces no tiene un ejercicio operativo dentro de sus municipios, visualizando cuál es la necesidad sentida dentro de esos procesos de formación, acciones orientadas al cumplimiento del Plan de Acción del Comité Departamental, en donde están las Corporaciones, las Universidades, un representante de la Asamblea Departamental, están todos los actores que toman las decisiones o que pueden orientar ese ejercicio de una Política Pública de Educación Ambiental, muchos Docentes rezagados, haciendo un ejercicio fundamental con esos proyectos ambientales escolares, pero donde no tienen un ejercicio de apoyo desde todas las instancias.

Acciones Operativas EDUCACIÓN AMBIENTAL **Corpoboyacá** **16 años**

PROYECTO: COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DESDE LA PARTICIPACIÓN SUSTENTABLE

Actividad	Unidad	Indicador	Año de inicio	Linea base	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Meta 2019
Fortalecer acciones de gobernanza ambiental que contribuyan a la promoción en los municipios ambientales, mediante el fortalecimiento de la autonomía y desarrollo del trabajo de las Organizaciones Sociales Comunitarias (OSC) Inter-municipales	Número	Estrategias de gobernanza ambiental y fortalecimiento de la promoción y producción del trabajo de las Organizaciones Sociales Comunitarias (OSC) Inter-municipales	1	0	1	1	1	1	1	4
Diseñar y aprobar un plan de medios digital	Número	Plan de medios digitalizado y aprobado	1	0	1	1	1	1	1	4
Construcción interna y externa sobre los estrategias de comunicación	Número	Campañas educativas y actividades	1	0	1	1	1	1	1	4
Producción material audiovisual, radial y digital	Número	Productos realizados y producidos	1	0	50	60	60	60	60	400
Diseñar piezas gráficas y material impreso	Número	Piezas gráficas diseñadas e impresas	1	0	25	25	25	25	25	400
Realizar e implementar Plan Corporativo de Redes Sociales	Número	Plan Corporativo de redes sociales realizado e implementado	1	0	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	1
Implementar estrategias de formalización y certificación del recurso hídrico	Número	Acciones p/a social ejecutadas	1	0	1	1	1	1	1	4
Fortalecer y normalizar los sistemas de gestión	Porcentaje	Consejo de Lanza fortalecidos y/o reestructurados	1	0	50	50	50	50	50	40%

Expone el proyecto denominado “Comunicación y Educación desde la Participación Sustentable”, con los planes de medios diseñados y ejecutados en el marco de los objetivos de conservación, piezas gráficas diseñadas, un Plan Corporativo de Redes Sociales, acciones y obras ejecutadas en el marco de cada programa planteado.

Acciones Operativas Línea Estratégica **Corpoboyacá**

Sección de la zona climática

GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

Fortalecer la participación basada en desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, mediante la implementación de acciones climáticas integradas que reduzcan las emisiones de GEI, fortalezcan la adaptación a los impactos del cambio climático y mejoren la resiliencia de las comunidades vulnerables.

Tabla 86. Planes de programa Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Programa	Proyecto
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Sección Climática

Tabla 87. Inversión anual y total en el programa Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Año 2014 (Millones)	Año 2015 (Millones)	Año 2016 (Millones)	Año 2017 (Millones)	Total inversión 2014-2017 (Millones)
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Expone el programa denominado “*Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima*”. El objetivo de este programa es promover la transición hacia un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, mediante la implementación de acciones climáticas integrales que reduzca las emisiones de gases efecto invernadero, fortalezcan la adaptación a los impactos del cambio climático y fomenten la resiliencia de las comunidades vulnerables.



Indicador	Unidad	Indicador	Valor de referencia	Valor base	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta del territorio
Continuar con la implementación del Mecanismo Institucional de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero y el mecanismo de Reducción de Gases de Efecto Invernadero	Proyectos	Avance en la implementación de Mecanismos	1	42	3	3	3	3	3
Implementar acciones de adaptación a cambio climático en función del cumplimiento de los planes y programas del PNDOT	Normas	Documento de cumplimiento de acciones de adaptación	1	0	0	1	0	0	1
Asesorar a los miembros de la jurisdicción en la actualización de acciones relacionadas con Cambio Climático en los documentos de planeación territorial	Normas	Capacidades territoriales para gestionar el cambio climático	0	30	30	30	30	30	30
Realizar campañas de información y gestión de cambio climático	Normas	Campañas de información y gestión de cambio climático	1	0	1	1	1	1	1
Desarrollar acciones de articulación en el marco del Plan Regional de Cambio Climático (Plan de Acción de Cambio Climático)	Normas	Avance de articulación de entidades territoriales	0	1	1	1	1	1	1

Presenta el proyecto denominado “*Acción Climática*”, con las inversiones anuales y el objetivo del mismo.

Refiere que, en la actualidad se vive esa crisis de cambio climático y para ello se cuenta con unos indicadores bien articulados con la subdirección de recursos naturales, como lo es el avance en la implementación del mecanismo de reducción, mecanismo que hoy está integrado por alrededor de 31 empresas que vienen calculando su huella, midiendo esos gases efecto invernadero que producen y generando una eficiencia energética para poder contribuir a esa reducción de las emisiones.



Toma la palabra el Secretario General y Jurídico de CORPOBOYACA, **Doctor RAFAEL ROJAS AZULA**, da nuevamente la bienvenida y saluda a todas las personas que se encuentran en el Aula Ambiental de la Corporación. A continuación, a través de diapositivas proyectadas a los asistentes inicia su presentación con el programa denominado “*Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Ambiental y Desarrollo Sostenible*”, el cual tiene como objetivo principal poder fortalecer esas capacidades técnicas, operativas y para fortalecer esa misionalidad en el nivel central, pero también en el nivel territorial en cada una de las oficinas territoriales.

Indica que actualmente, dentro de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá se debe cambiar la percepción que tenemos frente al usuario interno y externo, y esto obedece a diferentes situaciones administrativas que se tiene.



Acciones Operativas **Fortalecimiento de la gestión ambiental territorial** **Corpoboyacá**

Programa **FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Ajustar un plan de fortalecimiento de las capacidades técnicas operativas y jurídicas de la institución en general, las dependencias territoriales y las oficinas territoriales, que garantice la transparencia y el acceso a la información, la atención efectiva a los ciudadanos y el aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, generando una estructura administrativa funcional para ejercer el ejercicio en el marco de sus competencias.

Tabla 61. Proyecto del programa Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Programa	Proyecto
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	Fortalecimiento y Gestión Institucional

Tabla 62. Inversión anual y total del programa Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Año	2023	2024	2025	2026	2027	Total
Inversión	0,000	900	600	600	600	2,700

La Corporación tiene unas deficiencias que hemos evidenciado en las mesas de trabajo internas y externas, en las cuales tenemos esa situación tecnológica que hoy obedece a un cambio generacional y de cada una de las situaciones administrativas, de igual manera, contamos con el programa denominado “*Fortalecimiento de Gestión y Dirección al Sector de Medio Ambiente*”, el objetivo es fortalecer de manera integral los sistemas de organización en calidad de los servicios informáticos, mejorar el acceso informático público en cumplimiento de las políticas de la misión institucional; mantener y fortalecer la dinámica de la Gestión Administrativa para el cumplimiento de los objetivos Corporativos y el mejoramiento de desempeño de la misión institucional, así como fortalecer el Sistema de Gestión Documental, con el propósito de mejorar la eficiencia, transparencia y accesibilidad en el manejo de la información.

Hoy encontramos que, todo ha migrado al tema digital, tenemos que mantener el servicio de Seguridad Digital, la Corporación cuenta con trámites expeditos donde efectivamente tenemos tiempos que nos da la ley, y en ese sentido, debemos buscar que ese acceso a la información sea coherente y proactivo dentro de la institución.



Acciones Operativas **FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** **Corpoboyacá** **5 Metas**

Programa **FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Proyecto: FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo: Fortalecer el manejo integral de los sistemas de la organización, en calidad de los servicios informáticos, mejorar el acceso a la información pública al cumplimiento de las políticas y la misión institucional. Mantener y fortalecer los dinámicos de gestión administrativa para el cumplimiento de los objetivos corporativos y el mejoramiento del desempeño de la misión institucional. Así como fortalecer el Sistema de Gestión Documental con el propósito de mejorar la eficiencia, transparencia y accesibilidad en el manejo de la información, garantizando la preservación, organización y recuperación efectiva de los documentos. Desarrollar capacidades y competencias en los trabajadores que contribuyan al desarrollo laboral, y al logro de los objetivos de la Corporación, a través del Plan Institucional de Capacitación. Fortalecer la infraestructura física y equipamiento administrativo de la Corporación en sus territorios.

Actividad	Unidad	Indicador	Unidad	2023	2024	2025	2026	2027	Meta
Mantener el servicio de gestión documental de la Corporación	Porcentaje	Adopción de seguridad digital y de la información (seguridad)	%	100	100	100	100	100	100%
Actualizar servicios de acceso a información de la Corporación	Porcentaje	Seguro de la conservación documental de la información	%	100	100	100	100	100	100%
Actualizar el servicio de acceso a información de la Corporación	Porcentaje	Procesamiento de la información documental	%	100	100	100	100	100	100%
Actualizar la infraestructura TIC y el desarrollo de la Corporación	Porcentaje	Adopción de servicios tecnológicos	%	100	100	100	100	100	100%
Actualizar el servicio de acceso a información de la Corporación	Porcentaje	Seguridad de la información	%	100	100	100	100	100	100%
Actualizar la infraestructura tecnológica de la Corporación	Porcentaje	Seguridad de la información	%	100	100	100	100	100	100%

Frente al proyecto denominado “*Fortalecimiento y Gestión Institucional*”, indica: buscamos que en ese tema de Gestión Documental todos los accesos a la administración sean de manera digital, tanto del usuario externo como el interno, se debe migrar a cada una de las plataformas tecnológicas que tiene la entidad, que busque y que se genere esa accesibilidad por parte de cada uno de los clientes.

Actualizar la infraestructura Tecnológica TIC, que se requiere pues se deben atender los requerimientos entre ellos el Licenciamiento de la Entidad, en cada una de las situaciones; en este fortalecimiento, lo que buscamos es que efectivamente que con esa inversión de los 1.241 millones de pesos, aproximadamente, que se establecieron para el 2024, tenemos una gran apuesta para este primer año, donde queremos tener una infraestructura física

más cómoda para cada uno de los empleados, donde busquemos que el ambiente laboral se mejore frente a estas oportunidades y realizar la actualización y mantenimiento de las Sistemas de Información de la Corporación, esto a través de los canales que tenemos en compañía de la Subdirección de Sistemas de CORPOBOYACA, para que podamos fortalecer esa institucionalidad teniendo en cuenta todos los Sistemas de Información de la entidad.

Acciones Operativas

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PROYECTO: FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

5 años

Acción	Objetivo	Indicador	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Elaborar y validar el plan de acción y planes institucionales (PSA/PAIC)	Numero	Planes formulados con presupuesto	1	2	2	2	2	2	2	2	2
Formular y validar el presupuesto y planes de implementación institucional por proceso	Porcentaje	Planes de implementación formulados y con seguimiento	20	30	40	50	60	70	80	90	100
Controlar y gestionar la documentación soporte al sistema de gestión de calidad	Porcentaje	Definición de documentación controlada y controlada	10	20	30	40	50	60	70	80	90
Formular de manera periódica los planes de acción de mejora institucional	Numero	Planes de mejoría actualizados	1	2	2	2	2	2	2	2	2
Monitorear y actualizar indicadores para seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño institucional	Porcentaje	Medición de indicadores actualizada y con seguimiento	10	20	30	40	50	60	70	80	90
Definir un plan de auditoría interna para certificación del sistema de gestión	Numero	Auditorías de seguimiento y retroalimentación	1	2	2	2	2	2	2	2	2
Implementar el sistema de gestión de Documentación (Normativa de Gestión - 0004)	Porcentaje	Actualización de documentación, Sistema de Gestión de Documentación (Normativa de Gestión - 0004) de acuerdo a programación	1	2	2	2	2	2	2	2	2

Acciones Operativas

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PROYECTO: FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

5 años

Acción	Objetivo	Indicador	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Implementar la normativa ambiental (PMA y PSC)	Porcentaje	Análisis de implementación de las normativas ambientales de nivel de programación	1	2	20	30	40	50	60	70	80
Operar y mantener el Plan Institucional de Calidad	Porcentaje	Avance en la implementación del Plan Institucional de Calidad	20	30	40	50	60	70	80	90	100
Construcción y actualización de Softwares administrativos de la corporación	Porcentaje	Avance en la construcción de los softwares administrativos	1	2	20	40	60	80	90	100	100
Definición de áreas de la institución	Porcentaje	Avance en el plan de desarrollo	1	2	20	30	40	50	60	70	80
Implementación y actualización de indicadores de la Corporación	Porcentaje	Avance en implementación y actualización de los indicadores de la Corporación	1	2	20	30	40	50	60	70	80
Atender y el cumplimiento de las peticiones de la Corporación y usuarios externos	Numero	Atención de usuarios según el procedimiento de atención de solicitudes de la Corporación	1	2	2	2	2	2	2	2	2

Frente a la construcción y ampliación de la infraestructura física, queremos construir unas oficinas adecuadas para todo el funcionamiento correcto de la Corporación, se busca en este escenario que hayan estudios y diseños, que sean edificios sostenibles y que busquemos una verdadera Corporación amigable con el tema del medio ambiente; dotación de sedes de la Entidad, sufrimos y carecemos de algunas situaciones administrativas como de equipos tecnológicos, algunos recursos físicos, puestos de trabajo que sean más cómodos y más amigables para cada uno de los trabajadores de la Entidad.



Retoma la palabra la Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental de CORPOBOYACA, Ingeniera **SONIA NATALIA VASQUEZ DÍAZ**, y continúa exponiendo la línea estratégica de ambiente y economía regenerativa, también de prevención, seguimiento, control y deterioro del daño ambiental, con el programa denominado fortalecimiento del desempeño ambiental en los sectores productivos.

Aquí nosotros tenemos plasmados cuatro proyectos importantes, uno denominado *“Economía Circular y Sostenible”*, segundo, *“Gestión Integral de Residuos”*, *“Autoridad Ambiental”* el tercero relacionado con *“Observatorio y Calidad Ambiental”*.

Acciones Operativas

Linea Estratégica: Ambiente y Economía Regenerativas

Linea Estratégica: Prevención, Seguimiento, y control del deterioro y daño ambiental

FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Promover la adopción de prácticas sostenibles en los sectores productivos, con el fin de reducir significativamente los impactos ambientales, mediante la implementación de medidas que fomenten la gestión responsable de los recursos.

Tabla 87. Proyectos del programa Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

Resumen	Proyecto
8001 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Economía circular y sostenible Gestión integral de residuos Autoridad ambiental Observatorio y calidad ambiental

Tabla 88. Inversión anual y total en el programa Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

Año 2024 (millones)	Año 2025 (millones)	Año 2026 (millones)	Año 2027 (millones)	Total inversión 2024-2027
30.992	13.586	16.552	18.475	83.605

Dentro de este programa están estos cuatro proyectos. Comenzamos con el de “*Economía Circular y Sostenible*”, donde buscamos promover el sector productivo, en las actividades diversas humanas, ya sea emprendimientos o diferentes tipos de actividades económicas, que se realicen prácticas mucho más ambientales, más sostenibles, es decir, esta es la línea donde vamos hacia el Desarrollo Sostenible, y con el componente de economía circular y sostenible, buscamos fortalecer y promover la estrategia nacional de negocios verdes a través de la identificación de nuevos negocios verdes.

Acciones Operativas

FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

PROYECTO: ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBLE

OBJETIVO

Identificar, promover y validar estrategias en producción, consumo responsable y prácticas sostenibles con enfoque hacia la sostenibilidad, para fortalecer la oferta de negocios verdes e impulsar hacia la producción todos el consumo sostenible en la jurisdicción de Corpoboyacá y su aplicación en ecosistemas prioritarios

7 años

Actividad	Indicador	Objetivo	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Realizar la identificación y pertinencia de negocios verdes	Numero	Realizar un estudio de factibilidad y viabilidad	1	10	10	10	10	10	10
Realizar seguimiento de negocios verdes sostenibles	Numero	Realizar un estudio de factibilidad y viabilidad de los negocios verdes	1	10	10	10	10	10	10
Realizar un seguimiento de los negocios verdes sostenibles	Numero	Realizar un estudio de factibilidad y viabilidad de los negocios verdes	1	10	10	10	10	10	10
Realizar un estudio de factibilidad y viabilidad de los negocios verdes sostenibles	Numero	Realizar un estudio de factibilidad y viabilidad de los negocios verdes	1	10	10	10	10	10	10
Realizar un estudio de factibilidad y viabilidad de los negocios verdes sostenibles	Numero	Realizar un estudio de factibilidad y viabilidad de los negocios verdes	1	10	10	10	10	10	10
Realizar un estudio de factibilidad y viabilidad de los negocios verdes sostenibles	Numero	Realizar un estudio de factibilidad y viabilidad de los negocios verdes	1	10	10	10	10	10	10
Realizar un estudio de factibilidad y viabilidad de los negocios verdes sostenibles	Numero	Realizar un estudio de factibilidad y viabilidad de los negocios verdes	1	10	10	10	10	10	10

Por una parte, lo que se busca es identificar nuevos negocios, hacerle un proceso de evaluación y, sobre todo, fortalecimiento a los nuevos negocios verdes y abrir espacios de visibilización para que los consumidores busquen estos productos y servicios mucho más sostenibles y generar un proceso de economía circular dentro de la sociedad al menos Boyacense.

De esta manera buscamos un ejercicio de articulación y de participación de otras instituciones que hacen parte de los negocios verdes, con todo el apoyo institucional también en materia administrativa, financiera, para que los negocios verdes puedan mejorar sus procesos productivos.

Hacemos procesos de asistencia técnica a los subsectores priorizados ya en materia de producción y consumo responsable, que aporten a mejorar el modelo de economía circular, que por lo menos se adopte este concepto y comience a implementarse a nivel de subsectores priorizados.

Buscamos hacer proyectos pilotos de reconversión de las actividades productivas agrícolas en los páramos, identificando este como una de las problemáticas que se concentra en este ecosistema estratégico.

Acciones Operativas

FORTEALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

PROYECTO: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

OBJETIVO

Mejorar las condiciones socioeconómicas de la jurisdicción; mediante la implementación de estrategias educativas de uso consumo y de la gestión integral de residuos ordinarios y peligrosos.

3 años

Actividad	Unidad	Indicador	Tipo de Indicador	Linea Base	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028
Implementar el programa piloto para el manejo planeado de los residuos sólidos urbanos ordinarios "Transformando Realidades"	Personas	Estrategias implementadas	C	0	10	20	30	40	50	60
Elaborar el Plan para promover la gestión integral de RESPL en la jurisdicción de CORPOBOYACA.	Personas	Resolución de la formulación del plan para promover la gestión integral de RESPL en la jurisdicción de CORPOBOYACA	C	0	1	1	1	1	1	1
Implementar el Plan de gestión para promover la gestión integral de RESPL en la jurisdicción de CORPOBOYACA a corto plazo.	Personas	Avance en la implementación de actividades establecidas en el cronograma para promover la gestión integral de RESPL en la jurisdicción de CORPOBOYACA	C	0	1	1	1	1	1	1

Por otra parte, dentro del proyecto denominado “*Gestión Integral de Residuos*”, sabemos que necesariamente, después de las actividades tanto humanas como productivas y domésticas, se genera residuos ordinarios, pero también tenemos el componente de residuos peligrosos, donde hemos venido desarrollando 2 estrategias; una Estrategia Regional de Residuos Sólidos Ordinarios, que se denomina “*Transformando Realidades*” donde hemos venido integrando, interactuando entre actores para hacer una Gestión Integral y Sostenible de los Residuos Ordinarios.

Acciones Operativas

FORTEALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

PROYECTO: AUTORIDAD AMBIENTAL

OBJETIVO

Promover la sostenibilidad del territorio a través de la administración de los Recursos Naturales, con criterios de calidad, oportunidad y con fundamento en la normatividad ambiental vigente.

16 años

Actividad	Unidad	Indicador	Tipo de Indicador	Linea Base	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028
Resolución de trámites de permisionarios ambientales de tipo C-1 de acuerdo con el artículo 10 del Decreto 1076 de 2015	Personas	Trámites resueltos	C	0	100	200	300	400	500	600
Resolución de trámites de permisionarios ambientales de tipo C-2 de acuerdo con el artículo 10 del Decreto 1076 de 2015	Personas	Trámites resueltos	C	0	100	200	300	400	500	600
Resolución de trámites de permisionarios ambientales de tipo C-3 de acuerdo con el artículo 10 del Decreto 1076 de 2015	Personas	Trámites resueltos	C	0	100	200	300	400	500	600
Resolución de trámites de permisionarios ambientales de tipo C-4 de acuerdo con el artículo 10 del Decreto 1076 de 2015	Personas	Trámites resueltos	C	0	100	200	300	400	500	600
Resolución de trámites de permisionarios ambientales de tipo C-5 de acuerdo con el artículo 10 del Decreto 1076 de 2015	Personas	Trámites resueltos	C	0	100	200	300	400	500	600
Resolución de trámites de permisionarios ambientales de tipo C-6 de acuerdo con el artículo 10 del Decreto 1076 de 2015	Personas	Trámites resueltos	C	0	100	200	300	400	500	600
Resolución de trámites de permisionarios ambientales de tipo C-7 de acuerdo con el artículo 10 del Decreto 1076 de 2015	Personas	Trámites resueltos	C	0	100	200	300	400	500	600
Resolución de trámites de permisionarios ambientales de tipo C-8 de acuerdo con el artículo 10 del Decreto 1076 de 2015	Personas	Trámites resueltos	C	0	100	200	300	400	500	600
Resolución de trámites de permisionarios ambientales de tipo C-9 de acuerdo con el artículo 10 del Decreto 1076 de 2015	Personas	Trámites resueltos	C	0	100	200	300	400	500	600
Resolución de trámites de permisionarios ambientales de tipo C-10 de acuerdo con el artículo 10 del Decreto 1076 de 2015	Personas	Trámites resueltos	C	0	100	200	300	400	500	600

Dentro de este programa de fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, tenemos el proyecto de autoridad ambiental que lo lidera la subdirección de recursos naturales.



Retoma la palabra el Subdirector de Administración de Recursos Naturales de CORPOBOYACA, **Ingeniero HEILER MARTÍN RICAURTE AVELLA**, y continúa exponiendo el proyecto autoridad ambiental.

Indica: Desde allí se desarrollan las competencias atribuidas a través de la Ley 99 del 93 y reglamentadas a través del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, en donde se dispone, dadas las competencias, resolver los trámites permisionarios, las licencias ambientales, permiso de uso y aprovechamiento de los recursos naturales. El objetivo del programa es promover la sostenibilidad del territorio a través de la Administración de los recursos naturales, con criterios de calidad, oportunidad y con fundamento en normatividad ambiental vigente.

Expone cada una de las actividades del proyecto de la siguiente manera:

En la primera actividad tenemos que resolver los trámites permisionarios iniciados antes del 31 de diciembre de 2023, hay unos trámites pendientes que se tienen planteados, y se

nuestros principales cuerpos hídricos, en tiempo real, entre otros el Lago de Tota, conocer las condiciones de nuestros recursos hídricos y garantizar la prevalencia de este recurso.

En ese sentido, tanto el laboratorio de Aquitania, un laboratorio ubicado en Tunja, se encuentran acreditados, lo que hacemos allí es realizar la operación de las estaciones de monitoreo de calidad ambiental, adicional a ello, se tienen cerca de 10 equipos en varias partes de los cuerpos hídricos, los cuales nos están monitoreando caudal y las condiciones organolépticas y algunos parámetros que nos permiten garantizar esas condiciones.

Señala también que se cuenta con 8 estaciones de calidad hídrica dispuestas en los principales municipios de nuestra jurisdicción, donde se monitorea la calidad del aire y se realizan las advertencias correspondientes, eso hace soporte para el seguimiento, esto se desarrolla aquí desde el Observatorio Ambiental; de igual manera, esta información de calidad hídrica y de calidad de aire se reporta a la plataforma del SIAC, que es un medio digital que tiene el Ministerio para que todos podamos estar atentos y se puedan tomar las decisiones que correspondan, es información de libre acceso y que puede ser monitoreada constantemente.

Algo adicional, planteamos elaborar inventario de misiones en la jurisdicción durante este cuatrienio y es aparte de lo que tenemos autorizado de los permisos de misiones para industrias, hacer la validación donde hay algún tipo de misión y cómo se comporta nuestro entorno para poder tomar las decisiones correspondientes y garantizar el derecho a un ambiente sano.



Retoma la palabra el Subdirector de Planeación de CORPOBOYACA, **Ingeniero GIOVANY RAFAEL VIASUS QUINTERO**, con la línea denominada “Estratégica, Planeación Territorial y Paz con la Naturaleza”.



Acciones Operativas | Línea Estratégica: Planeación Territorial y Paz con la Naturaleza | Corpoboyacá

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL

Promover el fortalecimiento y la mejora de los sistemas de información relacionados con el medio ambiente, así como facilitar el acceso y la gestión eficiente del conocimiento ambiental relevante. El programa busca también fomentar la colaboración y el intercambio de información entre diferentes actores, tanto a nivel nacional como internacional, para abordar los desafíos ambientales de manera integral y coordinada.

Tabla 80. Gestión de la información y el conocimiento ambiental

Programa	Proyecto
Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Gestión del conocimiento y fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental

Tabla 81. Inversión anual y total en el programa Gestión de la información y el conocimiento ambiental

Año 2016 (millones)	Año 2017 (millones)	Año 2018 (millones)	Año 2019 (millones)	Total inversión 2016-2019
1.312	988	942	888	4.000

Este es un programa nuevo que ha sido de alguna forma revisado, trabajado junto con el Ministerio; es así como el Ministerio lo presenta dentro de sus líneas de acción y la Corporación hoy asume un reto y es empezar a trabajar este programa que se llama “Gestión de la Información y el Conocimiento Ambiental”, donde el objetivo fundamental es, promover el Fortalecimiento y la mejora de los Sistemas de Información relacionados con el Medio Ambiente, así como facilitar el acceso y la gestión eficiente del conocimiento ambiental relevante.

Acciones Operativas

SECTOR DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL

PROYECTO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

QUINTO

Implementar herramientas tecnológicas que permitan consolidar y apropiar la información corporativa con el fin de facilitar la toma de decisiones en los procesos estratégicos y misionales, promoviendo la generación de conocimiento para el adecuado manejo de los recursos naturales.

Indicador	Unidad	Indicador	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	Tramo 5	Tramo 6	Tramo 7
Adoptar el apoyo de información para el seguimiento de los instrumentos de planificación corporativa	Número	Sistemas de información fortalecidos y actualizados	1	1	1	1	1	1	1
Generar estrategias para el incremento y actualización de la información geográfica y ambiental	Número	Equipos desarrollados	1	1	1	1	1	1	1
Fortalecer el sistema de información geográfico	Porcentaje	Sistemas de información fortalecidos	1	1	40	20	20	20	100%
Fortalecimiento al banco de proyectos	Porcentaje	Banco de proyectos fortalecidos	1	1	75	25	25	25	100%
Actualización de procedimientos, manuales y formatos en el Sistema de Gestión de Calidad de los Servicios	Porcentaje	Actualización de procedimientos, manuales y formatos	1	1	25	25	25	25	100%
Asesora finalización de proyectos	Número	Proyectos finalizados	1	1	2	2	2	2	2

El objetivo del proyecto es implementar herramientas tecnológicas que permitan consolidar y apropiar la información corporativa con el fin de facilitar la toma de decisiones en los procesos estratégicos y misionales, promoviendo la generación de conocimiento para el adecuado manejo de los recursos naturales.

Explica cada uno de los indicadores y señala que hoy tenemos unos sistemas de información geográfico, hoy también un sistema de información documental en la Corporación, y lo que se busca es poder fortalecer ese sistema y que sea un sistema de fácil acceso para cada uno de los interesados dentro del ejercicio de la toma de decisiones, ahí se busca fortalecer también ese banco de proyectos, hoy la corporación dentro de las mesas tiene esa debilidad y es como podemos, nosotros como Entidad acceder a las convocatorias y tener un equipo capacitado para presentar proyectos del orden internacional, nacional, local, regional, frente a cada una de las líneas que atiendan esos objetivos de conservación que hoy tenemos desde la Corporación y por supuesto, cuando hablamos sistema de información fortalecido, es también todos esos, drones y equipos que podamos tener nosotros, un equipo que no solamente haga parte de la Subdirección de Planeación, sino de toda la Corporación para tomar decisiones en tiempo real, hacer levantamientos, mirar las afectaciones que han quedado fruto de los incendios de esas coberturas vegetales y a partir de ahí, la Corporación pueda tener un insumo más aterrizado.

Acciones Operativas

Armonización ODS



Acá ya sigue un ejercicio de armonización, hoy lo que buscamos es que todos los instrumentos de planificación estén asociados a cada uno de los objetivos de desarrollo, el Plan de Acción, el PGAR y podamos nosotros de alguna forma reportar de una manera integral cómo vamos atendiendo el avance en la conservación de esas áreas definidas

dentro de los POMCAS, dentro de los DRMI, cualquier tipo de instrumentos que nosotros vamos generando.

Acciones Operativas 

Las Acciones operativas están limitadas a nivel de proyecto, que se armonizan con las ocho (8) líneas estratégicas del PGAR 2021-2031 adaptado a través del Acuerdo 004 de 2021 y modificado mediante Acuerdo 012 de 2022, el cual a su vez se encuentra armonizado con el Marco de Clasificación de la Inversión, establecido por el Departamento Nacional de Planeación en el Decreto 3.2 de 2011 del 2 de Diciembre 1982 de 2015.

PROYECTO	LÍNEA PGAR	Armonización PND Programa de Inversión Pública P.I.P.	S.E. TRANSFORMADO	PND 2023-2028 CATEGORÍAS
1. Sistema Integral de Saneamiento	2. Ambiente y Calidad Ambiental	Y el mejoramiento del saneamiento ambiental de los sectores productivos	4. Transformación Industrial	4.3. Transición económica, 4.3.1. Hace una economía circular, 4.3.1.1. Reduce y reutiliza recursos, 4.3.1.2. Reduce y reutiliza recursos, 4.3.1.3. Reduce y reutiliza recursos
2. Sistema Integral de Reciclaje	4. Protección, Seguramiento y Control del Ambiente y Medio Ambiente			4.3. Transición energética, 4.3.1.1. Reduce y reutiliza recursos, 4.3.1.2. Reduce y reutiliza recursos, 4.3.1.3. Reduce y reutiliza recursos
3. Sistema Ambiental	4. Protección, Seguramiento y Control del Ambiente y Medio Ambiente			4.3. Transición energética, 4.3.1.1. Reduce y reutiliza recursos, 4.3.1.2. Reduce y reutiliza recursos, 4.3.1.3. Reduce y reutiliza recursos
4. Normas y Calidad Ambiental	4. Protección, Seguramiento y Control del Ambiente y Medio Ambiente			4.3. Transición energética, 4.3.1.1. Reduce y reutiliza recursos, 4.3.1.2. Reduce y reutiliza recursos, 4.3.1.3. Reduce y reutiliza recursos
5. Conservación y ordenamiento de áreas protegidas, ecosistemas y biodiversidad	5. Biodiversidad y Contribuciones de la Naturaleza	Contribución de la biodiversidad con servicios ecosistémicos		4.3. Transición energética, 4.3.1.1. Reduce y reutiliza recursos, 4.3.1.2. Reduce y reutiliza recursos, 4.3.1.3. Reduce y reutiliza recursos
6. Estrategias de conservación de flora y fauna	5. Biodiversidad y Contribuciones de la Naturaleza			4.3. Transición energética, 4.3.1.1. Reduce y reutiliza recursos, 4.3.1.2. Reduce y reutiliza recursos, 4.3.1.3. Reduce y reutiliza recursos

Armonizaciones con el Plan Nacional de Desarrollo, por supuesto, ahí presentamos de acuerdo a lo sugerido por el Ministerio.

Acciones Operativas 

Armonización con las Recomendaciones del Gobierno Nacional

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROBLEMA	PROYECTO	RECOMENDACIÓN
1. Ambiente y Calidad Ambiental	204. Mejoramiento de servicios ambientales de los sectores productivos	1. Electrificación y saneamiento	79
		2. Sistema Integral de Reciclaje	9
2. Ambiente, Seguramiento y Control del Ambiente y Medio Ambiente	205. Ordenamiento de la tenencia y uso del suelo	3. Saneamiento ambiental	21
		4. Ordenamiento y control ambiental	21
3. Biodiversidad y Contribuciones de la Naturaleza	206. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	5. Conservación y gestión de biodiversidad y ecosistemas	203, 204, 205
		6. Manejo de conservación de flora y fauna	203
4. Conservación, ordenamiento y uso sostenible de ASES	207. Ordenamiento del territorio	7. Ordenamiento territorial y saneamiento	203, 204
		8. Ordenamiento territorial y saneamiento	203
5. Ordenamiento Territorial y Saneamiento Ambiental	208. Ordenamiento territorial	9. Ordenamiento territorial y saneamiento	203, 204
		10. Ordenamiento territorial y saneamiento	203
6. Gestión de la Zona Urbana	209. Gestión de la zona urbana	11. Ordenamiento territorial y saneamiento	203, 204
		12. Ordenamiento territorial y saneamiento	203
7. Conservación Ecológica	210. Conservación ambiental	13. Conservación ambiental y saneamiento	203, 204
		14. Conservación ambiental y saneamiento	203
8. Fortalecimiento de la gestión ambiental	211. Fortalecimiento de la gestión ambiental	15. Fortalecimiento y gestión ambiental	203
		16. Fortalecimiento y gestión ambiental	203

Cada una de estas matrices se ha asociado a unos programas, a unas líneas estratégicas del PGAR y, por supuesto, a los proyectos que ustedes ya tuvieron tiempo de conocer.

Acciones Operativas 

Armonización con Problemáticas Priorizadas DRP

PROYECTO	PROBLEMA	PROYECTO	PROBLEMA
1. Sistema Integral de Saneamiento	201. Saneamiento ambiental de los sectores productivos	1. Electrificación y saneamiento	Problema de saneamiento y gestión de residuos sólidos
		2. Sistema Integral de Reciclaje	
2. Sistema Ambiental	202. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3. Saneamiento ambiental	Deficiencias en la gestión de residuos sólidos
		4. Ordenamiento y control ambiental	
3. Sistema Ambiental	203. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	5. Conservación y gestión de biodiversidad y ecosistemas	Deficiencias en la gestión de residuos sólidos
		6. Manejo de conservación de flora y fauna	
4. Conservación, ordenamiento y uso sostenible de ASES	204. Gestión integral del territorio	7. Ordenamiento territorial y saneamiento	Deficiencias en la gestión de residuos sólidos
		8. Ordenamiento territorial y saneamiento	
5. Ordenamiento Territorial y Saneamiento Ambiental	205. Ordenamiento territorial	9. Ordenamiento territorial y saneamiento	Deficiencias en la gestión de residuos sólidos
		10. Ordenamiento territorial y saneamiento	
6. Gestión de la Zona Urbana	206. Gestión de la zona urbana	11. Ordenamiento territorial y saneamiento	Deficiencias en la gestión de residuos sólidos
		12. Ordenamiento territorial y saneamiento	
7. Conservación Ecológica	207. Conservación ambiental	13. Conservación ambiental y saneamiento	Deficiencias en la gestión de residuos sólidos
		14. Conservación ambiental y saneamiento	
8. Fortalecimiento de la gestión ambiental	208. Fortalecimiento de la gestión ambiental	15. Fortalecimiento y gestión ambiental	Deficiencias en la gestión de residuos sólidos
		16. Fortalecimiento y gestión ambiental	

La armonización con las problemáticas priorizadas dentro del ejercicio del diagnóstico rural participativo, ahí se tomó cada una de las mesas dentro de esos 5 ejes, nos sentamos a revisar desde el equipo de Planeación y los demás compañeros de la Corporación para revisar el proyecto de falta de manejo, disposición y tratamiento de residuos sólidos.

Acciones Operativas Actividades que contribuyen a subsanar los rezagos del PGAR

INDICADOR PGAR

1.1.1.1 Promoción participativa de CAD con niveles CBA y May alto	Meta 100% (100%)	El Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la Corporación Regional de Boyacá (CORBOYACÁ) se encuentra en un proceso de implementación y actualización. El SGC se encuentra en un proceso de implementación y actualización. El SGC se encuentra en un proceso de implementación y actualización.
2.3.1.1 Promoción de la participación ciudadana	Meta 100% (100%)	Se realiza la promoción de la participación ciudadana a través de la realización de talleres, cursos y actividades de sensibilización en los municipios y departamentos afiliados al Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y al Sistema de Gestión de Calidad (SGC).
3.4.1.1 Promoción de la participación ciudadana en el desarrollo de proyectos de inversión pública	Meta 100% (100%)	Se realiza la promoción de la participación ciudadana en el desarrollo de proyectos de inversión pública a través de la realización de talleres, cursos y actividades de sensibilización en los municipios y departamentos afiliados al Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y al Sistema de Gestión de Calidad (SGC).
4.1.1.1 Promoción de la participación ciudadana en el desarrollo de proyectos de inversión pública	Meta 100% (100%)	Se realiza la promoción de la participación ciudadana en el desarrollo de proyectos de inversión pública a través de la realización de talleres, cursos y actividades de sensibilización en los municipios y departamentos afiliados al Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y al Sistema de Gestión de Calidad (SGC).

El PGAR es un Instrumento Regional, se convierte en esa política departamental de gestión ambiental, no solamente en un instrumento de la Corporación, así que en el PGAR tenemos diferentes actores, es ideal que nosotros lo leamos y revisemos cómo nos incorporamos dentro de este Plan de Gestión Ambiental Regional para poder sumar

Acciones Operativas Actividades que contribuyen a subsanar los rezagos del PGAR

INDICADOR PGAR

5.1.1.1 Cumplimiento del PNDOT	Meta 100% (100%)	Con el fin de dar cumplimiento a este indicador se realiza el seguimiento al proyecto de Acción Común con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones de promoción, generación de la conciencia de las acciones de la Corporación y del PNDOT que se ejecutan al cumplimiento.
5.2.1.1 Fuentes hídricas con objetivos de calidad de recurso hídrico establecidos	Meta 100% (100%)	Se realiza la promoción de la participación ciudadana en el desarrollo de proyectos de inversión pública a través de la realización de talleres, cursos y actividades de sensibilización en los municipios y departamentos afiliados al Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y al Sistema de Gestión de Calidad (SGC).
5.3.1.1 Fuentes hídricas con objetivos de calidad de recurso hídrico establecidos	Meta 100% (100%)	Se realiza la promoción de la participación ciudadana en el desarrollo de proyectos de inversión pública a través de la realización de talleres, cursos y actividades de sensibilización en los municipios y departamentos afiliados al Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y al Sistema de Gestión de Calidad (SGC).

Aquí tenemos en el cumplimiento del PIG, las fuentes hídricas, objetivos de calidad del recurso hídrico, corrientes de agua y cada una de las descripciones y ya le doy el uso de la palabra a nuestra Directora para que hablemos frente al plan financiero.



La Directora General **YEIMY ECHEVERRÍA**, retoma la palabra y continúa exponiendo el Plan Financiero, partiendo en primera medida de un diagnóstico sobre los ingresos totales por fuente de financiación desde la vigencia 2016-2023.

Se muestra la proyección de ingresos para el período comprendido entre el año 2024 al año 2027, esto ha sido con base en las tendencias y los factores históricos relevantes que se han tenido en cuenta en materia de proyección presupuestal en las corporaciones y principalmente, el comportamiento financiero presupuestal que ha tenido la Corporación en los últimos años, acá mostramos la fuente de financiación cada una de sus descripciones y los ingresos que se proyectan para la vigencia de 2024, 2025, 2026 y 2027, discriminados por cada uno de los identificaciones presupuestales establecidas en el presupuesto de la Corporación.

Vale la pena resaltar que estos recursos están distribuidos en cada una de las fuentes de financiación que se mostraron anteriormente, tenemos los ingresos corrientes, los ingresos tributarios, los impuestos asociados.

Plan Financiero

Proyección de ingresos para el periodo 2024-2027 luego del análisis de tendencias y factores históricos relevantes a considerar en nuestras proyecciones.

IDENTIFICACION presupuestal	ingreso	descripcion	2024	2025	2026	2027
110000		TASA Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	3,245,701	3,488,026	3,695,099	3,906,062
110000450	11.1.1.1	Expediente de licencias ambientales, licencias, permisos, autorizaciones, etc.	1,260,000	1,380,000	1,490,000	1,600,000
110000451	11.1.1.2	Expediente de permisos, autorizaciones, etc.	1,000,000	1,050,000	1,100,000	1,150,000
110000452	11.1.1.3	Permisos de uso de suelo	200,000	200,000	200,000	200,000
110000453	11.1.1.4	Permisos de uso de agua	200,000	200,000	200,000	200,000
110000454	11.1.1.5	Permisos de uso de suelo forestal	200,000	200,000	200,000	200,000
110000455	11.1.1.6	Permisos de uso de agua	200,000	200,000	200,000	200,000
110000456	11.1.1.7	Permisos de uso de agua	200,000	200,000	200,000	200,000
110000457	11.1.1.8	Permisos de uso de agua	200,000	200,000	200,000	200,000
110000		IMPUESTOS, DERECHOS Y CONTRIBUCIONES	980,000	1,000,000	1,020,000	1,040,000
110000458	11.1.2.1	Impuestos y derechos	400,000	400,000	400,000	400,000
110000459	11.1.2.2	Impuestos y derechos	400,000	400,000	400,000	400,000
110000		VENTA DE BIENOS Y SERVICIOS	3,740,000	3,740,000	3,740,000	3,740,000
110000460	11.1.3.1	Participaciones estatales del GPR	3,740,000	3,740,000	3,740,000	3,740,000
110000461	11.1.3.2	Participaciones estatales del GPR	3,740,000	3,740,000	3,740,000	3,740,000
110000462	11.1.3.3	Participaciones estatales del GPR	3,740,000	3,740,000	3,740,000	3,740,000
110000463	11.1.3.4	Participaciones estatales del GPR	3,740,000	3,740,000	3,740,000	3,740,000
110000464	11.1.3.5	Participaciones estatales del GPR	3,740,000	3,740,000	3,740,000	3,740,000
110000465	11.1.3.6	Participaciones estatales del GPR	3,740,000	3,740,000	3,740,000	3,740,000
110000466	11.1.3.7	Participaciones estatales del GPR	3,740,000	3,740,000	3,740,000	3,740,000
110000467	11.1.3.8	Participaciones estatales del GPR	3,740,000	3,740,000	3,740,000	3,740,000

Hacemos una descripción sobre la siguiente fuente de financiación con destinación específica, que es la tasa y derechos administrativos, ahí está todo lo relacionado con los recursos que nos ingresan por temas relacionados con la evaluación de licencias y trámites ambientales, seguimientos a estas mismas licencias y a estos mismos trámites, la tasa por el por uso, la tasa retributiva, la tasa de aprovechamiento forestal y la tasa compensatorio de caza de fauna silvestre y los salvoconductos únicos.

Plan Financiero

Proyección de ingresos para el periodo 2024-2027 luego del análisis de tendencias y factores históricos relevantes a considerar en nuestras proyecciones.

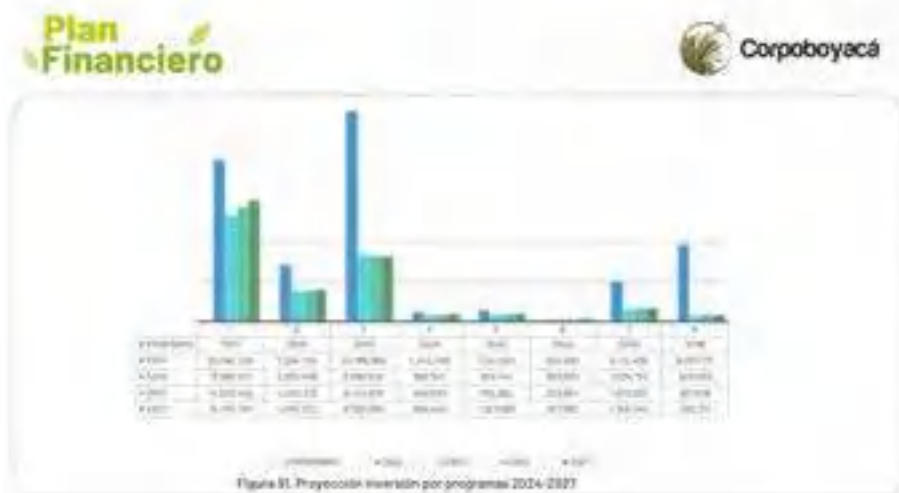
IDENTIFICACION presupuestal	ingreso	descripcion	2024	2025	2026	2027
11000000		TRANSFERENCIAS DE OTROS GOBIERNOS DEL SECTOR PÚBLICO	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000
110000001	11.2.0.1	Transferencias de otros gobiernos del sector público	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000
110000002	11.2.0.2	Transferencias de otros gobiernos del sector público	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000
110000003	11.2.0.3	Transferencias de otros gobiernos del sector público	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000
110000004	11.2.0.4	Transferencias de otros gobiernos del sector público	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000
110000005	11.2.0.5	Transferencias de otros gobiernos del sector público	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000
110000006	11.2.0.6	Transferencias de otros gobiernos del sector público	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000
110000007	11.2.0.7	Transferencias de otros gobiernos del sector público	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000
110000008	11.2.0.8	Transferencias de otros gobiernos del sector público	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000
110000009	11.2.0.9	Transferencias de otros gobiernos del sector público	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000
110000010	11.2.0.10	Transferencias de otros gobiernos del sector público	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000

La siguiente fuente de financiación son las transferencias que nos hace el Gobierno Nacional, acá es muy importante señalar que, el Gobierno Nacional para funcionamiento de la Corporación nos hace una transferencia cada vigencia.

Tabla 17b. proyección gastos de funcionamiento

PROYECCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2024-2027	2024	%	2025	%	2026	%	2027	%
2. GASTOS	25.495.837	50,2	25.538.037	47,7	26.527.875	47,1	26.448.390	47,1
2.1. FUNCIONAMIENTO	25.495.837	50,2	25.538.037	47,7	26.527.875	47,1	26.448.390	47,7
2.1.1. GASTOS DE PERSONAL	9.805.090	9,4	9.985.889	9,2	10.982.095	10,1	11.407.087	10,8
2.1.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	16.024.838	16,2	14.788.301	13,6	14.033.290	13,6	14.274.833	13,7
2.1.3. Transferencias corrientes	1.807.888	0,7	1.447.024	0,5	1.448.532	0,5	1.444.837	0,5
2.1.4. Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	357.861	0,1	321.743	0,1	322.956	0,1	322.866	0,1
2.2. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-	-	-	-	-

Ahora mostramos en términos generales, la proyección de gastos de funcionamiento, con estos presupuestos que les mostrábamos al inicio de la presentación del plan financiero, se debe hacer también el pago de los gastos de funcionamiento derivados del ejercicio que se realiza en la Corporación, evidenciamos los gastos en cada una, las vigencias y el porcentaje que este significa en el presupuesto total.

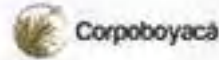


Al mismo tiempo, acá muestra en términos generales, cuál es la proyección de inversión por cada uno de los 8 programas que tenemos plasmados en este plan de acción para la vigencia 2024-2027, en cada uno de ellos vamos a señalar del programa 1 al 8 y su asignación presupuestal en las cuatro vigencias. De igual forma, se evidencia uno a uno en cada una de las vigencias la financiación en proyección de inversión para cada programa, plasmado en el Plan de Acción 2024-2027.



Nuevamente toma la palabra el Subdirector de Planeación de CORPOBOYACA, **Ingeniero GIOVANY RAFAEL VIASUS QUINTERO**, y a través de diapositivas proyectadas a los asistentes, continua con la explicación Frente al Seguimiento y Evaluación, mencionando el instrumento SIGPA-CARDINAL.

Seguimiento y Evaluación



SIGPA - CARDPAAC

Actualmente se cuenta con Sistema de Información Ambiental para Colombia - SIAC, conformado por el Sistema de Información Ambiental SIA y el sistema de información para la Planeación y Gestión Ambiental - SIGPA, los cuales son los sistemas establecidos para el reporte de evaluación y seguimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional y el Plan de Acción Cuatrienal.

Indicadores PAC

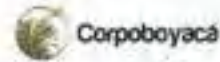
Para la evaluación y seguimiento de la gestión del Plan de Acción 2024-2027 se formularon un total de **130 metas** con indicadores que se encuentran distribuidos en cada uno de los proyectos definidos en la estructura programática y que a su vez reflejan las competencias esenciales de la entidad.

Indicadores Procesos de Gestión

De los veintisiete (27) Indicadores Mínimos de Gestión de que trata el artículo 2.2.6.6.5.3 del Decreto 1076 de 2015, y establecido por la Resolución 627 de 2016, se aplica para Corpoboyacá el indicador "Implementación de acciones de manejo integrado de zonas costeras". Dentro de la batería de indicadores del Plan de Acción 2024-2027, se incluyeron los 28 indicadores mínimos de gestión aplicable.

Es un Sistema de Información Ambiental para Colombia, conformado por el SIA y el Sistema de información y Planeación y Gestión Ambiental que se llama SIGPA, los cuales son sistemas establecidos para el reporte, evaluación y seguimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional y por supuesto del Plan de Acción.

Seguimiento y Evaluación



Informe de seguimiento y periodicidad de realización

El seguimiento al Plan de Acción se realiza de manera trimestral teniendo en cuenta la periodicidad del mismo, con el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGR y con el Plan Operativo Anual de Ingresos - POAI. Las informes se entregan tanto dentro de la Corporación, con el Comité Directivo y el Comité Directivo, como con los actores del territorio. La reunión se realiza a través de la página web institucional y otros medios de comunicación al equipo de comunicaciones.

Los informes correspondientes al primer y tercer trimestre de cada periodo se han de elaborar trimestralmente, con base en los datos recogidos en la matriz de seguimiento del Plan de Acción. Estos informes serán presentados ante el Comité de Dirección para su revisión, validación y la reprogramación de acciones pendientes, según sea necesario.

El informe semestral y anual, según las directrices establecidas en el artículo 2.2.6.6.5.3 del Decreto 1076 de 2015, Resolución 627 de 2016 y Resolución 375 de 2022, se como otros parámetros definidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Cada informe incluirá evidencia de las metas físicas y financieras a través del Sistema de Información para la Planeación y Gestión Ambiental - SIGPA/AlmERA, los resultados de los indicadores Procesos de Gestión (PIG), reportes del Índice de Evaluación del Desempeño Institucional (IEDI). Los informes se presentarán al Consejo Directivo para su aprobación y posterior remisión al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

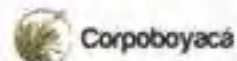
Revisión de cuentas, transparencia y participación ciudadana

Durante el periodo de vigencia del Plan de Acción 2024-2027, Corpoboyacá desarrollará iniciativas para fomentar la participación ciudadana y facilitar el acceso de la comunidad a la información sobre los resultados obtenidos en acciones de la organización.

Durante la vigencia del Plan de Acción 2024-2027, el Director General, convocará anualmente una Audiencia Pública en el mes de abril. En esta reunión se presentará el estado de cumplimiento del Plan, destacando los productos alcanzados y el desempeño de la Organización en el corto y mediano plazo, así como la contribución al logro del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR).

Además, se llevará a cabo una evaluación pública al menos en el mes de diciembre del último año del mandato del Director General de la Corporación Autónoma Regional. En esta ocasión se presentarán los resultados finales de la gestión realizada durante el periodo de vigencia.

Seguimiento y Evaluación



Índice de evaluación de desempeño institucional - IEDI

La base para calcular el índice de desempeño institucional es el Informe anual de gestión, en conjunto con el reporte de los indicadores físicos establecidos, así como el progreso en la ejecución con las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND). Este se complementará con información adicional recopilada a través de formatos, especificaciones diseñados para este propósito.

El análisis de los resultados del Índice de Desempeño Institucional proporciona una comprensión detallada de los aspectos críticos que requieren fortalecimiento en la gestión institucional de la Corporación. Esta herramienta identifica acciones de mejora específicas y y permite evaluar el rendimiento y la eficacia en el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

Implementación de herramientas para el seguimiento del PAC

Corpoboyacá dispone de aplicación web denominada SGI ALMERA, como una herramienta de dirección general cuyo objetivo es medir el avance real de los proyectos que conforman el Plan de Acción Cuatrienal. Esta aplicación debe ser parametrizada para facilitar el registro, la consulta y la consulta actualizada de la información dentro indicadores del Plan de Acción 2024-2027.

Esta herramienta facilitará el seguimiento del avance físico y financiero de cada proyecto que conforma el Plan de Acción. Esta gestión permitirá el cumplimiento de las metas ambientales y, en caso necesario, generar alertas para tomar acciones preventivas y correctivas.

líderes de los proyectos y los Subdirectores suben la información de cómo va ese avance físico y financiero ahí también extraemos para hacer los reportes.

Ese de manera general es el seguimiento que se le hace tanto de manera interna y externa que ya está reglado y normado por el Ministerio del Medio Ambiente.



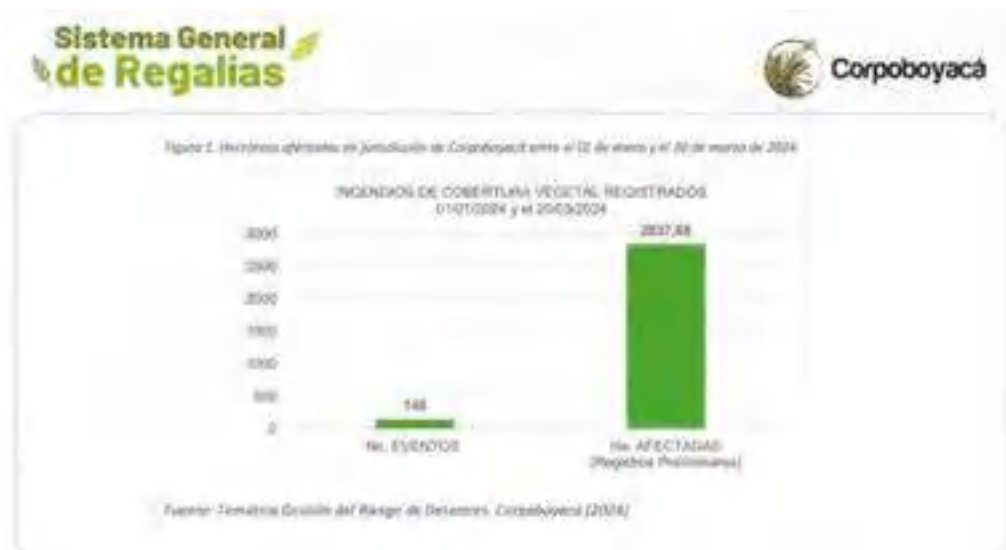
La Directora General **Ingeniera YEIMY ECHEVERRIA**, hace una aclaración con el tema presupuestal, indicando:

La Corporación, como ustedes lo pudieron evidenciar en esas diapositivas que les mostramos, tiene una proyección presupuestal, pero en el análisis que hemos venido realizando, prácticamente los gastos de funcionamiento están alrededor del 50% del presupuesto proyectado para cada una de las vigencias, teniendo en cuenta la del 2025, 2026 y la 2027, recordemos que, este año es una excepción, teniendo en cuenta las inejecuciones de las vigencias anteriores.

¿Por qué hago esta acotación? Porque como lo he dicho en varias oportunidades a mi equipo directivo y a mi equipo de trabajo, el llamado es empezar a hacer un fortalecimiento en la Gestión de Proyectos y de recursos, porque nuestro Plan de Acción es muy ambicioso con relación a las acciones que estamos mencionando en este momento, pero tenemos que redoblar nuestros esfuerzos a que esos recursos que vienen del nivel nacional y de nivel departamental se puedan articular con las fuentes de financiación y destinación específica de la Corporación y así, generar en realidad proyectos que tengan impacto territorial, porque si lo hacemos con los recursos que tenemos hoy por hoy, las acciones probablemente no van a tener el impacto que queremos, el llamado es que debemos fortalecer nuestro ejercicio de gestión de recursos, de inversión y empezar a llevar esas iniciativas a territorio.

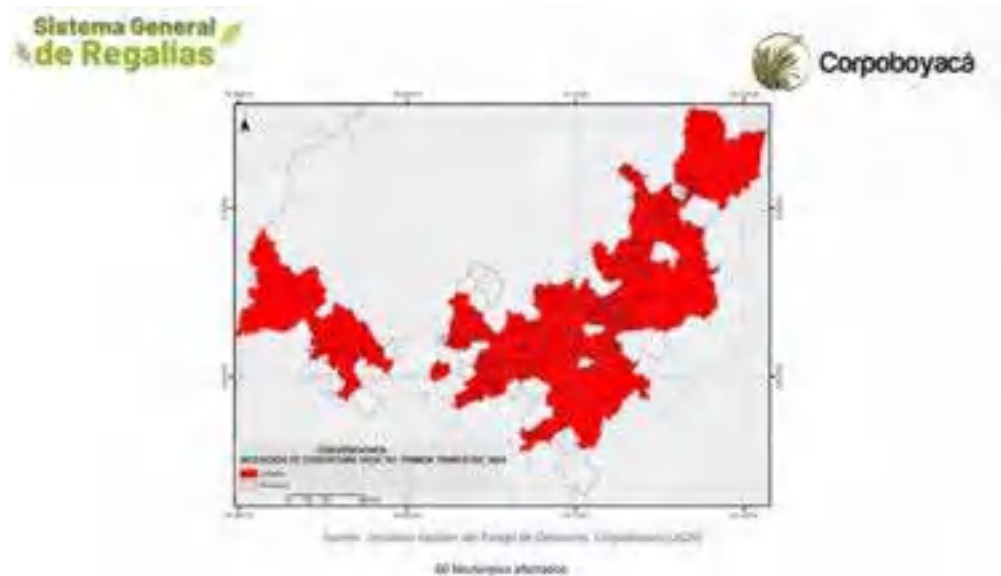
Realmente el presupuesto de la Corporación es un presupuesto que está enfocado en primera medida, a cumplir los temas relacionados de su mandamiento primero, que es la misionalidad como autoridad ambiental, pero también debemos empezar acciones como lo mencionábamos en nuestras acciones operativas que puedan transformar territorios.

Quería enfatizar en eso como conclusión del plan financiero y del seguimiento que nosotros debemos hacer en el marco de todas esas herramientas de seguimiento que se nos emiten desde nivel nacional y sobre todo con relación al índice de desempeño que nos califica o nos evalúa a las Corporaciones Autónomas Regionales anualmente.

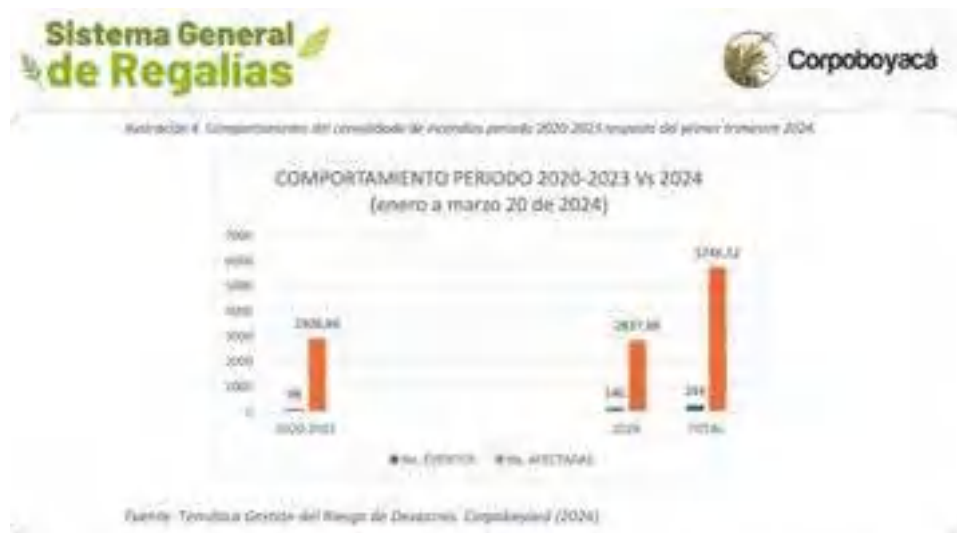


En materia del capítulo independiente del Sistema General de Regalías, como lo evidenciamos en la síntesis ambiental, uno de los temas que analizamos principalmente es como el cambio climático ha venido afectando la cobertura vegetal en el departamento y queremos enfocar principalmente estos recursos que, por cierto, son muy reducidos para poder enfocarlos a un proyecto único que esté enfocado principalmente a hacer un proceso de restauración y reforestación en estas áreas afectadas por el tema de incendios.

Mostramos un panorama que es un poco desalentador, es un comparativo que nosotros hacemos del número de eventos que tuvimos, presentamos en el primer trimestre del año 2024.



Acá mostramos el panorama general del departamento, el registro de todos los incendios que se presentaron en este periodo, como lo menciono, fue el primer trimestre del año 2024, donde mostramos los incendios de cobertura vegetal en los municipios que se muestran en el mapa.



En esta diapositiva, se muestra el comportamiento que nosotros tuvimos, esto es un panorama un poco desalentador y para que entendamos que el cambio climático sí es una realidad, como lo mencionan en diferentes medios y en diferentes lugares, hicimos un análisis entre el 2020 y el 2023 del número de eventos que se presentaron y las áreas afectadas.



Aquí plasmamos cuál sería el enfoque que tendría este proyecto, a dónde llegaríamos, esto también teniendo como base fundamental las mesas participativas que hicimos en las diferentes provincias y encontramos que, en todas las provincias los incendios fueron un común denominador en este primer trimestre.

Hasta ahí la presentación de nuestro Plan de Acción, haciendo hincapié en que este ha sido un proceso de construcción colectiva, participativa en territorio, desde la institucionalidad y trabajando articuladamente con aquellas personas que dedican parte de su tiempo a poder asistir a estas mesas de trabajo en cada una de las líneas estratégicas que realizamos, hicimos un trabajo articulado a nivel nacional, con las herramientas de planificación que tenemos como insumo al interior de la Corporación, pero también aquellas herramientas de planificación regionales y nacionales que hoy nos determinan el qué hacer y las medidas que podemos realizar desde las Corporaciones Autónomas Regionales.

INTERVENCIONES

Intervenciones Institucionales

Toma la palabra el Secretario de la Audiencia Doctor **RAFAEL ROJAS AZULA**, quien hace un llamado a cada uno de los intervinientes, de la siguiente manera:

5.1. Intervención de los miembros del Consejo Directivo, le informo que fue delegado el señor José Alfonso Avellaneda, para que tenga un espacio de intervención, delegado del señor Presidente de la República.

El Doctor **JOSÉ ALFONSO AVELLANEDA**, delegado del Presidente de la República, realiza su intervención de la siguiente manera:

El centro de la Gestión Ambiental en Boyacá deben ser los Páramos, los Páramos son el bioma más importante de Boyacá y Boyacá es el departamento que tiene más Páramos en Colombia y Colombia es el país que tiene más Páramos en el mundo, los Páramos son la fuente de agua y la fuente de vida.

Los propósitos de reorientar la gestión de la Corporación están ligados en estos 2 grandes propósitos:

1. Establecer con claridad la estructura del PAA como categoría principal de la Planificación Territorial y el Agua y los Páramos como ejes estructurantes del territorio, tal como se establece en el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026.
2. Construir herramientas e instrumentos para garantizar justicia ambiental, el desarrollo de la gestión pública de CORPOBOYACÁ, de tal manera que la

Corporación supere su accionar como gestora de conflictos ambientales o actor clave en la solución de los mismos, como establece el Acuerdo de Escazú.

Se debe precisar un punto, cuando se habla de minería ilegal como causante de problemas ambientales, no se está teniendo que la minería legal en Boyacá está generando mucha más transformación y agresión contra las comunidades.

Aquí tenemos comunidades de Paipa, de Moniquirá que están presentes, que llevan 20 años reclamando para que la minería legal no destruya los territorios, las aguas y no destruya las comunidades campesinas. Hay un punto importante que tiene este Plan de Acción a contemplar, el control a la minería legal, es decir, el autocontrol de CORPOBOYACÁ para reorientar su accionar.

¿Cuáles son los resultados que esperamos de los indicadores de transformación territorial? ahí nos muestran en todo el Plan Desarrollo una cantidad de indicadores interesante, pero los indicadores reales que esperan la gente de Boyacá, son indicadores territoriales, por ejemplo, número de hectáreas con sus sistemas estratégicos que hacen parte de la estructura principal, ¿Cuántos son? No son las zonas de áreas protegidas.

¿Cuántos kilómetros de áreas y rondas hídricas son restauradas o recuperadas anualmente?, ¿Cuántas número de quebradas son básicas en el suministro de agua por las comunidades, en cada municipio jurisdicción de CORPOBOYACÁ son recuperadas y son restauradas?, ¿Cuál es el número de humedales intervenidos y vinculadas a la estructura principal cada año y cuántas hectáreas de ellos son recuperados?

Quiero mencionar 2 humedales importantes que hemos venido trabajando los últimos años, el humedal Desaguadero y el humedal Laguna seca en Paipa, que alimentan más de 11000 personas de agua, aquí están los directores de los acueductos y la gente que está mirando estas áreas protegidas, estas áreas de humedales; resulta que CORPOBOYACÁ no las tiene introducidas todavía dentro de la cartografía oficial de CORPOBOYACÁ, ni siquiera las tiene introducidas y sin embargo alimentan a 11000 personas en 2 municipios como son Sotaquirá y Paipa.

También tenemos que a ver cuántos son los árboles nativos plantados, aquí nos hablan de viveros que están haciendo, pero ningún vivero que tiene CORPOBOYACÁ genera más de 100.000 árboles anuales, nosotros necesitamos pensar en millones de árboles, no en pequeños viveros. El vivero más grande que tenemos en el centro de Boyacá, que está reforestando y contribuyendo a la recuperación de los páramos, no es de CORPOBOYACÁ, sino es del ejército nacional, que está reproduciendo y plantando espeletias con las comunidades y ofreciendo a Parques Nacionales la recuperación de zonas de Parques Nacionales.

Yo invito a CORPOBOYACÁ como parte del Consejo Directivo y con la con la venia de la directora, he venido trabajando muy intensamente en esto, a que miremos por provincias indicadores de restauración ecológica para que las provincias se emulen, yo recupero más, la otra recupera más, eso genera emulación y genera además una competencia sana. El número de vertimientos ilegales y caudales de aguas residuales, industriales a cuerpos hídricos controlados y eliminados, aquí están hablando de un volumen importante de capital que entran por tasa retributiva en calidad de agua, y yo le decía al director anterior, aquí en este recinto, ¿cuándo vamos a tener la calidad del agua del río Chicamocha en Vado Castro por lo menos con una parte por 1.000.000 de oxígeno disuelto? con una parte tiene 0 desde hace 30 o 40 años y no ha superado ese 0 y sigue muerto el río en vado Castro, aquí la gente de Vado Castro que ha venido, que me comentan y dicen: nosotros no podemos acercarnos al río porque nos morimos del olor y no podemos tomar agua para nada.

Ahora que estuvimos en Soatá, acompañando a la Corporación en el proceso interesante que generó la dirección y el director de Planeación, hablábamos con la gente del bosque seco, el río Chicamocha por medio del bosque seco la gente no puede tomar agua porque el agua es un lodazal total. Entonces, ¿para qué protegemos una zona de ecosistemas cuando la gente está desprotegida de calidad de agua? Lo ambiental no es social, no es lo ecológico, no es lo político, no es lo administrativo, lo ambiental es todo el conjunto que

garantiza calidad de vida. Tenemos que hablar de cantidad de población favorecida por la gestión de descontaminación de fuentes hídricas, el Pacto que hicimos el gobierno nacional con la Corporación tiene como punto fundamental la descontaminación del río Chicamocha como alma y nervio de la calidad de vida de Boyacá.

Aquí hablamos sobre la cantidad empresas que tienen resultados, sobre mercados verdes, sobre calidad, pero CORPOBOYACÁ debe hacer una escala de empresas que estén impactando el territorio y tener esa bandera de las empresas que están realmente impactando el territorio. Aquí estamos hablando de residuos peligrosos, yo insistí en el Consejo Directivo, he insistido ante la ANLA que los residuos peligrosos más importantes que están en Boyacá contaminando el río Chicamocha y los alimentos, se llaman las cenizas de las térmicas de Termopaipa, que además hay que introducir dentro del Plan de Acción, la Convención de Minamata sobre mercurio, porque las térmicas están contaminando con mercurio, el río Chicamocha y todos los alimentos que salen del principal centro de producción de alimentos como es el alto Chicamocha.

Y así CORPOBOYACÁ no le da licencia a las térmicas, es el territorio de Boyacá y la autoridad ambiental vela por el territorio, y si la ANLA no lo hace bien, CORPOBOYACÁ presiona a la ANLA para que respete el territorio que Corpoboyacá, que es autoridad ambiental, no es una ONG, tiene que hacer respetar todo el territorio. Así este siendo afectado por la ANLA que da licencias ambientales que afectan el territorio. Es el punto, en eso están las comunidades presentes para respaldar a CORPOBOYACÁ, y otro indicador, personas y miles de personas vinculadas a educación ambiental, la Directora se ha peleado y me consta y la respaldo y le han dicho que por qué se estiman 10.000 millones de pesos a educación ambiental, porque la directora lo ha dicho, porque la educación ambiental es el eje transversal de la gestión ambiental, uno no puede hacer gestión ambiental si la comunidad no está preparada, consolidada y además apropiada del territorio, para eso es la educación ambiental.

Había un campesino en Sogamoso, en la provincia de Sugamuxi, que dijo una cosa muy interesante, dijo, queremos una educación ambiental en cada municipio que se plasme en el territorio. ¿Yo le pregunté, qué es eso? Me dijo, que cada municipio, por ejemplo, tome una quebrada para recuperar como aula ambiental y sea la educación ambiental, que se haga ahí en donde todos contribuyen a la recuperación de la quebrada principal del municipio, eso es educación ambiental, no es echar un discurso con un buen proyector, es mostrar resultados en territorio. Eso es muy importante porque está ligado al concepto de gobernanza.

Finalmente, hay 3 objetivos que hemos planteado para que se ajusten los que planteó la dirección de Corpoboyacá en el Plan de Acción:

1. Construcción de la Gobernanza y Educación ambiental participativa.
2. Conservación y restauración de la diversidad, con base en el fortalecimiento de la estructura económica principal del territorio, su restauración y recuperación, conservación de los de los biomas de páramo de los bosques andinos y humedales, y la consolidación y ampliación del sistema regional de áreas protegidas.
3. Fortalecimiento institucional que enfoque su accionar como autoridad ambiental, reconocida por propiciar la justicia ambiental y el fortalecimiento territorial ambientalmente sostenible.

El acuerdo firmado por Colombia, el acuerdo de Escazú, señala que la función principal de las autoridades ambientales debe ser la justicia ambiental, eso implica el respeto en Boyacá a las comunidades campesinas, el respeto a los territorios, no licencias ambientales cuando se destruyen territorios, cuando se afectan las comunidades campesinas y cuando se proyectan autoridades por fuera de las autoridades locales.

Aquí Directora, finalmente presento un reordenamiento de los proyectos en donde el primero es conservación de los páramos, segundo, ordenamiento ambiental territorial, que es gravísimo, aquí lo presentaba el Ingeniero Viasus hace un momento, el 75% de los municipios de Boyacá no tiene un POT actualizado, y de ese 25% que lo tiene actualizado,

CORPOBOYACÁ ha dado licencias ambientales en zonas que están protegidas por los municipios para hacer explotación minera a cielo abierto, alterando el POT de los municipios. y no lo digo en Paipa solamente, lo digo en Sotaquirá, lo digo en Moniquirá, lo digo en Combita, lo digo en Corrales, lo digo en Boavita, lo digo en Soatá, en donde están las quejas de las comunidades, en donde puede plasmarlas y hablar con ellos en las audiencias que hubo los últimos 2 meses.

Entonces, aquí esa propuesta, porque pienso que los cuatro primeros proyectos, conservación, ordenamiento, gestión y educación ambiental, deben tener por lo menos el 60% del presupuesto y estoy en desacuerdo con que lo que decía la Directora hace un momento, el presupuesto proyectado está en que se va el 47% en funcionamiento para tener personas aquí, están agrupadas, amontonadas en esas oficinas, deberían estar en campo, deberían estar haciendo el desarrollo por fuera con las comunidades.

No vamos a gastarnos el presupuesto teniendo gente sentada, lo ambiental es de campo, lo ambiental es de comunidades, es construyendo afuera, no es revisando estudios, acumulando estudios e incomodándose mirando al otro o hablando con el otro por celular.

Finalmente, este es el mensaje, necesitamos que CORPOBOYACÁ garantice sostenibilidad ambiental territorial de la mano con las comunidades. Muchas gracias.

5.2 Intervención del representante de la Asamblea Corporativa: Ninguno interviene.

5.3 Intervención del señor Procurador: No se encuentra presente.

5.4 Intervención del señor Contralor General de la Nación: No se encuentra presente.

5.5 Intervención del Defensor del Pueblo: No se encuentra presente

5.6 Intervención de las Personas Inscritas Previamente. A continuación:

Intervenciones de los inscritos

Se hace llamado a cada uno de los inscritos, de los cuales intervinieron siete (7) entre ciudadanos y funcionarios de la Entidad, destacando que el proceso de convocatoria se hizo a través de la Página Web de la Corporación, Personerías, Alcaldías y Carteleras de las Oficinas Territoriales de la jurisdicción de CORPOBOYACÁ. Se hace el llamado de la siguiente manera:

1. Nelida Esperanza Moreno.
2. Jefferson Julián Buitrago Rojas.
3. Jorge Valencia.
4. Jaime Orlando Alfonso Gil.
5. Carol Lizeth Galván Contreras.
6. Diana Carolina Castillo.
7. Luz Mary Rodríguez
8. Heldy Mondragón.
9. Enid Rincón.
10. Yineth Delgado.
11. Raúl Castillo.

12. William Santana.
13. Heidi Daniela Carvajal Pineda.
14. Miguel Romero Murcia.
15. Julián Eduardo Barbosa Moreno.
16. Yeison Rodrigo Moreno Rodríguez.
17. Sandra Liliana Castellanos.
18. Ana Elvia Ochoa Jiménez.
19. Diana Marcela Vargas Díaz.
20. Sindicato Unitario de Trabajadores del Estado SUNET, Subdirectiva CORPOBOYACÁ, hace la intervención la delega la Ingeniera Angela Pilar Vega.
21. Segundo Manuel Romero Balaguera.
22. Paola Suárez Orduz.
23. Carlos Julio Merchán.
24. Miguel Morales.
25. José de la Cruz.
26. Cecilia Ojeda.
27. Alirio Jiménez.
28. Reyes Castro.
29. Francisco Neyta.
30. Israel Alarcón.



Toma la palabra el señor **JORGE VALENCIA**: Muy buenas tardes, en primer lugar, menciono que hice parte del primer Consejo Directivo, de esta Aula y toda la institución, toda la localidad, se le debe a la Ministra pasada de Agricultura.

Mi propuesta es la siguiente, nosotros, en el año 94 pasamos a la Asamblea del Departamento de Boyacá una solicitud, para que se forme una unidad que atienda el sistema de Páramos, la Ordenanza No. 043 del 94, firmada por el doctor Salamanca Lash en su tiempo, reconoció e identificó que eso es necesario hacer una solicitud a que se abra una unidad dentro de la Corporación que se dedique exactamente al

tema de Páramos. La vigencia sigue y el presupuesto está vigente, esa sería la propuesta a la Directora y al Consejo Directivo, que se abra una unidad especial para los Páramos. Les agradezco.



Toma la palabra la señora **DANIELA CARVAJAL**: Buenos Días para todos, vengo en representación de la comunidad del Occidente de Boyacá. Hoy vine a escuchar el Plan de Acción de la Corporación porque, de corazón quiero pedirle a la Directora, se concentren en la jurisdicción del Occidente de Boyacá, he visto cómo esta minería que se está explotando allá, que es la Esmeralda, ha venido deteriorando el medio ambiente de nuestra jurisdicción, hasta el punto que han habido comunidades que se están quedando sin agua,

porque si no es la minería ilegal, son las concesiones de agua que se han otorgado, que han causado que la minería o las minas tengan agua para sus labores, pero la comunidad no tenga agua para beber. Entonces hoy quiero apoyar al doctor Avellaneda, frente a lo que decía de la minería ilegal, CORPOBOYACÁ es una autoridad ambiental y hoy, el Occidente de Boyacá pide que esa Autoridad Ambiental llegue allá.

Yo sé que son rincones muy aislados, pero necesitamos la Autoridad Ambiental, necesitamos la protección de nuestro medio ambiente; si bien no poseemos páramos en el Occidente de Boyacá, creo que Otanche no es la única reserva natural que tenemos. La desactualización de los EOT en los municipios, ha causado que se estén otorgando licencias ambientales en zonas que, para mí son de protección como las cuencas hídricas de los ríos y quebradas que poseemos en el Occidente de Boyacá.

Hoy vengo a hablar por la comunidad del Occidente para que este Plan de Acción, que si bien integra un programa que se llama Autoridad Ambiental, nos dé la fortaleza que necesitamos a nuestra comunidad del Occidente de Boyacá, para que se den sanciones y para que se inicien los procesos administrativos a quienes están violando las normas ambientales. Necesitamos que la Autoridad Ambiental llegue allá, que escuche nuestras comunidades, que vea el daño y el deterioro ambiental que se está ocasionando y sobre todo, que sea muy prudente y también muy social con la Comunidad a la hora de entregar licencias ambientales.

En este momento la Agencia Nacional Minera está tramitando 15 títulos mineros, solamente de exploración, pero no sé hasta dónde la licencia ambiental se les entregue para explotación, que ahí entra la Corporación, entonces yo sí les pido que en este sentido se vean las comunidades, se vea la afectación ambiental que se está causando. Realmente tuvimos por gestión del riesgo por parte del señor alcalde que lleva un carro tanque para poder darle agua a la comunidad, cuando era una de las provincias que más fuentes hídricas tenía. Entonces, hoy en este Plan de Acción solo quiero observar que, por favor se incluya el Occidente de Boyacá como una jurisdicción especial. Gracias.



Toma la palabra el señor **YEISON MORENO**: Buenas tardes para todos, mi intervención es muy concreta en 2 aspectos. El primero, me causa sorpresa que dentro de los 12 proyectos que presento aquí la Corporación, soy funcionario de la Corporación de Boyacá, Corpoboyacá, y no se le dio un tratamiento debido a lo que es el personal, nosotros somos la fuente humana y el capital humano que maneja y mueve Corpoboyacá y tristemente, en toda la exposición no se abordó lo que somos nosotros, el capital humano.

Segunda, ya es propiamente de nuestra parte misional como CORPOBOYACÁ, es quisiera que se hiciera énfasis sobre las compensaciones ambientales, que esta administración en verdad se apersona de las compensaciones ambientales y que dé una directriz que oriente a Corpoboyacá, no queremos compensaciones con cartillas, no queremos compensaciones con laboratorios que no han sido construidos. La compensación ambiental va dirigida hacia el territorio, a reponer esos daños ambientales, y aquí tenemos a la Corporación que han pagado compensaciones ambientales con cartillas, con laboratorios que no han construido y eso no puede ser así, nuestra misión es restaurar el medio ambiente y con cartillas o con obras no vamos a restaurar ese medio ambiente. Insto a la administración que dentro del Plan de Acción se den lineamientos concretos para nosotros, los funcionarios y para los usuarios, que la compensación debe estar encaminada a la reconstrucción y reparación del medio ambiente. Muchas gracias.



Toma la palabra la señora **ANA ELVIA OCHOA**: Muy buenos días para todos, un saludo muy especial para la señora Directora, para los integrantes del Consejo Directivo, vengo en representación de la Cámara Regional de la Construcción de Boyacá y Casanare, CAMACOL y queremos hacer un llamado al Plan de Acción de la Corporación, en el sentido de valorar y tener en cuenta la participación del sector constructor en la línea de trabajo de apoyo a los sectores productivos de la región, considerando que no fue tomada en cuenta ni en el diagnóstico, ni en

ninguno de los planteamientos que se realizan dentro de las acciones a realizar en el Plan de Acción.

Solamente para comentarle al auditorio que, a nivel mundial, los edificios son responsables del 38% de las emisiones de carbono y se considera según estudios de la Universidad Nacional de Colombia, el sector de la industria está al mismo nivel de generación de gases de efecto invernadero y cambio climático que el sector de la construcción. La Estrategia 2050, prioriza el sector de la construcción en Colombia como un sector prioritario para trabajar y a ser tenido en cuenta, adicionalmente, señora Directora, no tenemos en esta región, sitios autorizados para los Planes de Ordenamiento, para la Gestión y Disposición Final de los Residuos de Construcción y Demolición. Este es un problema evidente que está siendo desconocido en la formulación del Plan de Acción, pese a que se cuenta con un diagnóstico, en donde se dice que se va a establecer el aporte que hacen los sectores productivos y el impacto ambiental que tienen, realmente se limita a una caracterización del producto interno bruto que hacen los sectores, pero no, realmente a una cuantificación de los daños y de los impactos que está teniendo este sector constructor. Este documento se está radicando, señora Directora, tiene unas propuestas y unas líneas de trabajo de unas cifras para que ustedes las miren.

El otro punto en el que queremos hacer mucho énfasis, en donde mostramos extrañeza que el sector constructor y de edificaciones no está siendo considerado ni el tema de residuos de construcción y demolición, que es una verdad evidente, que no la podemos desconocer, es que se asigna a este sector otros 2 programas que en nuestro criterio, no deben estar sumados a ellos, y si le roban protagonismo y recursos, como es el ejercicio de la Autoridad Ambiental y el Observatorio de Calidad Ambiental, y es que el ejercicio de la Autoridad Ambientales Misional es transversal a toda la labor de la Corporación. Entonces, no podemos decir que en una inversión de 64.000 millones del Plan de Acción 2024-2027, cerca de 62.000 se lo lleva al ejercicio de la Autoridad Ambiental y el Observatorio de Calidad Ambiental, y solamente 4.300 millones para el apoyo a los sectores productivos.

Eso no puede ser señora Directora, y ¿en qué se van a invertir esos recursos? en personal, seguramente todo eso es contratación de personal, labores de monitoreo que en nuestro criterio y de manera muy respetuosa, no debería estar concentrado en esta línea y que le quitan protagonismo, solamente para los sectores en las líneas de economía circular y gestión integral de residuos, tenemos asignaciones anuales de 400 millones, cuando en la línea de autoridad ambiental, anualmente son cerca de 12.000 y 14.000 millones.

Sabemos que la Autoridad Ambiental es importante, pero realmente no recomendamos que se hagan desde a desde esta línea, generamos una propuesta con 7 líneas de trabajo desde los temas de planeación urbana, que es otro tema que tampoco vemos visibilizado en el Plan de Acción, en donde todo lo que tiene que ver con los arbolados, con la recuperación de zonas urbanas, seguramente están dispersas en muchas de las acciones de la Corporación, señora Directora, pero es importante trabajar el tema de la Gestión Ambiental Urbana, está invisibilizada en el Plan de Acción de la Corporación.

Aquí están las edificaciones nuevas, todo el tema de materiales, todo el tema de las edificaciones existentes, la generación de consumo de energía, agua, materiales, todo en edificaciones existentes. Nosotros damos unas recomendaciones y ya para terminar, estamos haciendo una propuesta muy concreta para realizar el mapeo de la cadena de valor y el aprovechamiento de los residuos sólidos, los residuos de construcción y

demolición en el corredor Tunja-Sogamoso y para apoyar con unas acciones muy específicas a los constructores en una norma que ya hace 2 años ha debido estar implementada, como es el aprovechamiento de los residuos de construcción y demolición en sus proyectos de construcción. Esto fue erradicado el día de hoy, estamos abiertos y dispuestos a una mesa de trabajo que hemos pedido ya en varias ocasiones, pero entendemos que no ha sido posible. Muchas gracias.



Toma la palabra la delegada del Sindicato unitario de trabajadores del Estado SUNET, la señora **PILAR VEGA**: Buenas tardes para todos, ingeniera Yeimy, Directora general de la Corporación, señores, Consejo Directivo.

Nuestro asunto como vamos a radicar, hace referencia a la intervención del Sindicato de Trabajadores SUNET Subdirectiva CORPOBOYACÁ en la Audiencia Pública de presentación del Plan de Acción para el periodo 2024-2027, expresamos un atento saludo a la señora Directora, a los integrantes del Consejo Directivo, a los miembros de la Asamblea Corporativa, Organismos de Control, Organizaciones Ambientales y Sociales, representantes de los sectores productivos de la jurisdicción, veedurías ambientales, demás actores sociales, ambientales y ciudadanos en general.

Luego de la revisión juiciosa que nuestra agremiación sindical adelantó al documento publicado el “*Plan de Acción 2024-2027 denominado Tejiendo Vida*”, se encuentra que ninguno de los 12 proyectos que integran la propuesta del instrumento formulado se incluyen actividades puntuales que tengan como propósito la reorganización administrativa y reestructuración institucional de CORPOBOYACÁ, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

Primero, fruto del proceso de reestructuración de la planta de personal que se consolidó a comienzos del año 2015, migramos de contar con 60 funcionarios de carrera administrativa a 241 en su totalidad, formalizando los mismos, mediante el concurso de méritos que adelantó la Comisión Nacional de Servicio Civil a finales del año 2018.

Con la expedición de leyes como la 1930 de 2018, que hace referencia a la gestión integral de los Páramos, como la 1931 de 2018 que hace referencia a la gestión del cambio climático y otras normativas que desde el orden nacional exigen la definición e implementación de acciones para la dinamización de las mismas y otras temáticas en la jurisdicción, los requerimientos de personal calificado y conocedor del sector ambiente.

Día a día es más evidente y creciente los resultados arrojados en el estudio de cargas y propuesta de modificación al manual de funciones que actualmente rige a los funcionarios, estudios realizados por la Universidad UPTC el año anterior. Existen temáticas y procesos o temas que por las mismas dinámicas, cumplimiento de norma y metas impuestas, problemáticas y conflictos que manifiesta el área de la jurisdicción, entre otros, la representación judicial, los procesos de evaluación a trámites, permisionarios de presupuesto, la contratación, la gestión del riesgo de desastre, sancionatorio, la gestión humana, entre otros, son asumidos en algunas situaciones por un solo funcionario o por grupos muy pequeñitos, y ello requiere que podamos fortalecer estas líneas. Es un hecho constante, que cada anualidad, con el fin de dar cumplimiento precisamente a esas metas y a esas obligaciones, debemos acceder a la contratación de profesional de apoyo y también la existencia de los lineamientos definidos por la Comisión Nacional de Servicio Civil, orientadas a la creación e implementación de plantas temporales, teniendo en cuenta que podemos aprovechar la lista de elegibles que ya se encuentran vigentes.

Con ello, instamos a las directivas, al Consejo Directivo y al equipo formulador a que, en el proyecto se incorporen actividades para que se consolide el proceso de reorganización administrativa y reestructuración institucional en el programa fortalecimiento de la gestión y dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible, y por tanto, en el proyecto denominado fortalecimiento y gestión institucional, debemos indicar que nuestra

agremiación sindical está y estará siempre dispuesta a aportar desde lo técnico, lo administrativo y lo humano, en los procesos que adelante CORPOBOYACÁ para hacer no sólo de nuestra entidad un ejemplo en la gestión pública, sino del Territorio que está bajo nuestra responsabilidad en forma presente y futura. Gracias.



Toma la palabra la señora **PAOLA SUÁREZ**: Muy buenos días para todos y todas, señora Directora, Corpoboyacá, muchas gracias. El día de hoy estamos acá representando a la Comunidad de la cuenca del Lago de Tota, yo soy presidente de la Asociación de Turismo Comunitario con propósito, somos una organización que no solamente ven el turismo de estrategia para la conservación, sino que vemos en la comunidad la forma de generar ciencia ciudadana, monitoreos, trabajamos en pro de la conservación de las aves en peligro de extinción. No sé si ustedes sabían que la

única ave extinta en Colombia se registró por última vez en el Lago de Tota y es esta especie que hoy tengo en mi camiseta. Tenemos 7 especies más en peligro de extinción, el cucarachero de pantano, de acuerdo al Libro Rojo de las aves y a la última resolución de Minambiente, está en peligro crítico, es decir, es la siguiente en extinguirse.

Hoy quiero aplaudir a CORPOBOYACÁ porque hemos empezado este año de una forma diferente, una forma en la que logramos, después de muchos años de esfuerzo, que se cercara una zona de juncal y realmente agradecemos eso y queremos con base a ese trabajo que hoy se está mostrando desde el territorio, decirle a CORPOBOYACÁ, esa zona del desaguadero que ha sido abandonada, que ha sido una zona que hace parte de la estructura ecológica principal, nos permitan a nosotros como asociación de turismo comunitario, trabajar en pro de la conservación a través del comodato, desde esta aula ambiental, queremos generar la escuela de saberes campesinos para la conservación y el turismo comunitario en la cuenca del Lago de Tota para trabajar con los cuatro municipios.

Desde allí, queremos construir estrategias de turismo de naturaleza en soluciones basadas en la naturaleza, queremos también tener un centro de germinación en Juncuales, contarles que somos la única red fenológica de aves de Colombia, tenemos 6 especies vindicadoras, estamos generando ciencia, estamos generando actividades de monitoreo diferentes y no queremos hacerlo solos, queremos que ustedes hagan parte de este trabajo, que podamos trabajar en este nuevo periodo de forma mancomunada, donde juntos crezcamos, donde juntos estemos haciendo monitoreos de especies, porque aprendimos algo, querida comunidad, solos no podemos, nosotros luchamos y luchamos, pero necesitamos del apoyo de la Autoridad Ambiental para poder generar acciones más fuertes y concretas.

Dentro de los procesos tenemos 5 medidas de adaptación al cambio climático, en ese lugar del comodato nos soñamos generar huertas agrodiversas, queremos generar jardines de vida, justamente está la estación meteorológica de la cuenca del Lago de Tota y queremos aprender a hacer monitoreos meteorológicos, monitoreos de aves, huertas agrodiversas como estrategia de adaptación al cambio climático y tenemos también todo lo relacionado con limnología, por qué no desde el campesino desde el que vive en la cuenca, del que está ahí, en el Lago de Tota, estemos monitoreando las otras especies. ¿Ustedes sabían que en el Lago también tenemos un cangrejo que es endémico y está en peligro crítico? No solamente hablamos de aves, hablamos de cangrejos, estamos hablando de árboles, estamos hablando de que es una fuente hídrica que abastece a 250.000 habitantes del departamento de Boyacá. Si nosotros cuidamos las aves, cuidamos su hábitat, cuidamos los árboles, vamos a tener agua no sólo para nosotros, sino para las generaciones venideras.

¿Y cómo lo queremos hacer? A través de la Educación Ambiental, la diversificación de medios de vida y la generación de actividades y experiencias que estén relacionadas con el monitoreo de especies en las diferentes áreas. Contamos con (3) Biólogos, hacemos parte de una manera de adaptación del proyecto de adaptación al cambio climático AICCA con doble C, hacemos parte también del proyecto de fundación Humedales, que es un

proyecto de adaptación al cambio climático, ¿que necesitamos? el apoyo de la Autoridad Ambiental para que todo esto que está escrito acá y que les vamos a pasar a ustedes, se haga una realidad en la cuenca del Lago de Tota. Muchas gracias.



Toma la palabra el señor **MIGUEL MORALES**: Muy buenas tardes para todos. Precisamente hablando del Plan de Acción, a todo mundo le pone atención a la cuestión de los Páramos, nosotros como directamente perjudicados en esta acción de ambiente. Resulta que, lo que hablaba el señor Delegado de la Presidencia, sí es cierto, nos hace falta un acompañamiento a nosotros los campesinos allá en el sitio, porque precisamente nosotros tenemos un problema en Monguí, que ya delimitaron esa área y en más del 70% del municipio quedó dentro de esa área protegida, no área protegida, sino entre la reserva regional natural.

Nos está afectando directamente en nuestras actividades, ellos proponen la conversión, pero nunca como entidad de medio ambiente nos haya dicho ese acompañamiento, decir, bueno, señores campesinos, resulta que estos son los proyectos que hay para que usted deje de realizar X o Y actividades agropecuarias, pero desafortunadamente estamos entre simplemente que voy acá y aquí se lo digo, señora Directora y a todos los funcionarios, llegan es simplemente a imponer, a restringir, entonces yo creo que es importante que nosotros los campesinos que estamos en la zona de Páramo, que nos hagan un acompañamiento más y que nos ayuden con proyectos productivos, porque nosotros económicamente no vamos a tener otra entrada diferente a la que estamos haciendo en las partes agropecuarias.

Lo que estamos hablando y lo que decía el señor delegado en la Presidencia, un acompañamiento técnico, nosotros necesitamos que no es que nos lleven los proyectos allá, no los dejen y el campesino que se defiende solo sin ningún conocimiento técnico ni nada. Entonces, es importante que CORPOBOYACÁ tenga en cuenta esas cosas y nosotros, los campesinos que estamos en la zona de protección de Parque Regional Natural, que nos hagan ese acompañamiento más más seguido y que estén pendientes de nosotros, porque la verdad nos sentimos muy abandonados de la Corporación y solamente le hemos visto cuando llega a restringirnos, no hemos visto otro sistema que la Corporación tenga para ayudar a los campesinos que pertenecemos a esa zona. Gracias.

CIERRE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

El señor presidente **ALEJANDRO GUTIERREZ**, toma el uso de la palabra, indicando:

Llegamos a este punto después de un recorrido importante, acá la Corporación nos ha informado que se realizaron 21 mesas de trabajo en diferentes provincias. Ellos sacaron las conclusiones después de escuchar al Ingeniero Giovany, a nuestro biólogo Heiler, a la Ingeniera Sonia Natalia, al Doctor Rafael, a la Ingeniera Yeimy, pues el esfuerzo que tenían que hacer ellos y que lo hicieron, es tratar de consolidar toda esa información de la comunidad con la normatividad existente, con los planes de desarrollo propuestos, en este caso del Gobierno nacional, con los elementos de planificación técnicos que se encuentran de mediano plazo, y pues bueno, ya durante toda la jornada hemos visto esta audiencia, es vital como aporte a ese plan de trabajo.

Acá cada una de esas intervenciones, la que hizo el doctor Avellaneda en representación del Consejo Directivo, la que hicieron todos ustedes, pues nos dan cuenta de la magnitud y de la responsabilidad que tiene la Corporación. Hablamos desde la responsabilidad con los hipopótamos del Magdalena hasta los Loros del Pie de Monte Llanero.

Se expresó la comunidad del Lago de Tota, como del Occidente, la importante intervención frente a la planificación urbana en términos ambientales y muchas otras cosas que ustedes

plantearon a la Corporación, el equipo directivo tiene el deber de analizar una a una sus intervenciones, de generar un acta específicamente con las intervenciones de cada uno que integrará la propuesta de Plan de Acción. Les agradezco de verdad su intervención a todos y le queda un último paso a esta Carta de navegación de los próximos 4 años, el debate en el Consejo Directivo. Allí se escucharán voces importantes de todos los integrantes del Consejo Directivo. Tendrá la Corporación 15 días hábiles para presentarlo al Consejo Directivo y luego el Consejo Directivo 15 días hábiles para poder discutir y someter a aprobación este Plan de Acción de verdad.

Con este cierre formal de la audiencia pública. Les agradezco profundamente a todos su participación.

El **Doctor RAFAEL ROJAS AZULA**, da por terminada la presente Audiencia, siendo las 12:35 p.m.

En constancia de lo anterior, a la presente Acta se anexa el REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS INSTITUCIONALES (FGJ-01) de los asistentes a la Audiencia, la cual hará parte íntegra de la presente.

Así mismo, se deja Registro en audio y video reposan en los archivos internos de la Corporación.

Finalmente, la presente Acta de Audiencia Pública presentación Plan de acción denominado "*Corpoboyacá Tejiendo Vida 2024-2027*", se publicará en la página web de la Entidad y en la cartelera de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 2.2.8.6.4.10. del Decreto 1076 de 2015.



**LUIS ALEJANDRO GUTIERREZ
SANABRIA**
Presidente Consejo Directivo



**RAFAEL LEONARDO ROJAS
AZULA**
Secretario Consejo Directivo.

Elaboró: Mónica Andrea Martínez Manchego.
Revisó: Mónica Alejandra González Cano.
Archivo: Actas Audiencias Públicas.